

**Fortalecimiento de las familias y sus comunidades**  
Contenidos conceptuales y herramientas técnicas  
para su promoción y desarrollo

**Cuadernillo**  
**Estado, familias**  
**y políticas públicas**



Ministerio de  
Desarrollo Social  
Argentina

Secretaría Nacional de Niñez,  
Adolescencia y Familia

**Fortalecimiento de las familias y sus comunidades**  
Contenidos conceptuales y herramientas técnicas  
para su promoción y desarrollo

Cuadernillo  
**Estado, familias  
y políticas públicas**



Ministerio de  
Desarrollo Social  
Argentina

Secretaría Nacional de Niñez,  
Adolescencia y Familia

## Autoridades Nacionales

### **Presidente de la Nación**

Alberto Fernández

### **Vicepresidenta de la Nación**

Cristina Fernández de Kirchner

### **Ministra de Desarrollo Social**

Victoria Tolosa Paz

### **Secretario Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia**

Gabriel Lerner

### **Subsecretaria de Fortalecimiento de las Familias y su Inclusión Comunitaria**

Irma Liliana Paredes de Periotti

### **Cuadernillo: Estado, familias y políticas públicas.**

**Desarrollo de contenidos:** Liliana Pascual - María Gabriela Molina

**Serie:** Fortalecimiento de las familias y sus comunidades. Contenidos conceptuales y herramientas técnicas para su promoción y desarrollo

**Coordinación de contenidos y edición general:** María Gabriela Molina

Dirección Nacional de Diseño, Evaluación y Capacitación para el Fortalecimiento de las Familias. Subsecretaría de Fortalecimiento de las Familias y su Inclusión Comunitaria.

**Revisión editorial:** Área de Comunicación, Jefatura de Gabinete de Asesores/as (SENAF)

**Edición del cuadernillo:** María Noel Jolivet

**Diseño gráfico:** Agencia Fuego

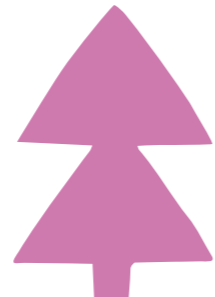
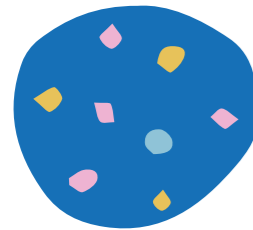
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia  
Estado, familias y políticas públicas. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires :  
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, 2023.  
Libro digital, PDF - (Fortalecimiento de las familias y sus comunidades. contenidos  
conceptuales y herramientas tecnológica)

Archivo Digital: descarga y online  
ISBN 978-631-90069-7-1

1. Estado. 2. Políticas Públicas. CDD 300

<b>Prólogo</b>	<b>7</b>
<b>Presentación general</b>	<b>8</b>
<b>¿Cómo leer este material?</b>	<b>10</b>
<b>Introducción</b>	<b>12</b>
<b>Capítulo 1. Nociones básicas sobre Estado y políticas públicas</b>	<b>14</b>
1.1. El Estado y su rol	15
1.2. Las políticas públicas como expresión de los proyectos de patria	21
<b>Capítulo 2. La familia como institución históricamente construida</b>	<b>24</b>
2.1. El devenir histórico y la relación Estado-sociedad-familias	27
2.2. Las familias en la Premodernidad (siglo VI A.C. a mediados del siglo XV)	27
2.3. Las familias en la Modernidad (Siglo XV y XVIII)	31
2.4. Las familias en la Edad Contemporánea (Siglo XVIII- Siglo XXI)	36
<b>Capítulo 3. Argentina: Estado, políticas públicas y vida cotidiana de las familias</b>	<b>40</b>
3.1. Consolidación del nuevo Estado-Nación e inicio del Siglo XX	41
3.2. El Estado benefactor, las políticas sociales universales y la primera transición demográfica	46
3.3. Cambios en las familias desde 1960: crisis, rupturas y continuidades	51

3.4. Las familias en la Argentina durante la última dictadura cívico-militar	54
3.5. La recuperación democrática. Los conflictos del pasaje del Estado de Bienestar al Estado Subsidiario y al Estado Nacional y popular con inclusión social	57
<b>Capítulo 4. La nueva organización familiar y los desafíos de su democratización</b>	<b>70</b>
4.1. La nueva organización familiar. Lo público y privado	71
4.2. La familia como sujeto colectivo, sus derechos y capacidades	76
<b>Bibliografía</b>	<b>82</b>



## Prólogo

La protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes es un desafío permanente. Exige un abordaje integral y la participación e intervención de múltiples actores. Su promoción, acompañamiento y accesibilidad requiere articulación con diversas áreas del Gobierno nacional, con los estados provinciales y municipales y con organizaciones sociales en cada espacio territorial de nuestro país. Pero también implica una mirada integradora y situada que reconozca a las familias y a las comunidades como los ámbitos de desarrollo y efectivización de esos derechos. Es fundamental para chicos y chicas: vivir en familia, ser escuchados y respetados en sus entornos, concurrir a la escuela, acceder a la salud integral, a una alimentación adecuada y contar con oportunidades que les permitan desplegar sus capacidades. Además de no ser víctimas de discriminación, abuso, maltrato ni cualquier otra forma de violencia. Ello requiere fortalecer los vínculos en sus familias y con las comunidades en las que crecen y se desarrollan. En la actualidad, la pluralidad de conformaciones familiares, sus diversos arreglos y modos de

organización muestran el avance en derechos de la ciudadanía y desafían a las políticas públicas para su abordaje y acompañamiento adecuado. Para ello es importante la dimensión territorial, porque entendemos que todas las políticas deben ser pensadas, implementadas y retroalimentadas con y desde los territorios, contemplando no solo la dimensión individual para el ejercicio de los derechos, sino también la familiar y la comunitaria.

El intercambio de experiencias y saberes, el fomento del buen trato y respeto a los valores, el diálogo y la participación activa son factores indispensables para la construcción de un proyecto de país integrado e inclusivo. Las herramientas que en los espacios territoriales se pongan a disposición para su promoción permitirán fortalecer los lazos sociales y el protagonismo de las familias.

Crecer en familia es un derecho y fortalecer a las familias, una necesidad.

### Gabriel Lerner

Secretario Nacional de Niñez,  
Adolescencia y Familia  
Ministerio de Desarrollo Social

## Presentación general

Las familias son el primer espacio donde crecemos, en el que recibimos los primeros cuidados y aprendizajes, construimos nuestra identidad y vamos adquiriendo una determinada forma de ser y estar en el mundo. Son también las primeras experiencias de grupo y organización social de las que somos parte. Nuestras familias, y lo que vivimos en ellas, acompañan el resto de nuestras vidas.

Independientemente de sus variadas conformaciones y modalidades, las familias son una unidad ineludible de la sociedad. Cimentan subjetividades, formas de relación e interacción con otras personas, con otros grupos familiares y con las instituciones sociales. Pero, al mismo tiempo, dado que no son estructuras aisladas, los contextos en los que se configuran inciden en ellas de manera significativa, a la vez que las familias también pueden incidir en su entorno. Construyen historias íntimas, grupales y de sus miembros, pero también son parte de la historia social y comunitaria en la que se desarrollan.

Es necesario identificar la pluralidad de arreglos y conformaciones familiares para comprender las distintas necesidades, desafíos y requerimientos cotidianos, los diversos modos de sus funcionamientos, las vinculaciones con sus comunidades y con los distintos niveles del Estado. Reconocer y acompañar estos trayectos familiares y su desarrollo en la comunidad es uno de los desafíos de las políticas sociales que se impulsan desde la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF)<sup>1</sup>. En ese sentido, desde la Subsecretaría de Fortalecimiento

<sup>1</sup> La SENAF ejerce las facultades previstas en el artículo 44 de la Ley de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes N° 26.061 y explícita en el Decreto N° 313/2022 que es un organismo encargado de coordinar e integrar el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia. Se ocupa de elaborar, implementar y evaluar programas de promoción, protección y desarrollo de las familias, a través de políticas de carácter federal e inclusivas.

de las Familias y su Inclusión Comunitaria de la SENAF, orientamos nuestras acciones a mejorar la calidad de vida de las familias en sus tramas comunitarias, desde una mirada multidimensional, diversa, plural, con enfoque de derechos y transversalidad de género. Las líneas de abordaje que implementamos son integrales y pensadas desde los territorios. Consideramos fundamental el intercambio de saberes, de experiencias, de reflexiones, los encuentros comunitarios y la elaboración de proyectos colectivos.

Con este desafío, impulsamos la formación de actores que puedan promover territorialmente el fortalecimiento de los lazos en las familias y entre familias como sujetos colectivos, construir redes interfamiliares, promover sus derechos y desarrollar sus capacidades.

Para ello producimos un conjunto de recursos y herramientas que buscan fomentar reflexiones intra e interfamiliares, favorecer encuentros vecinales, alentar la formación de grupos y redes de apoyo e intercambio, fortalecer valores y buenos tratos, reconocer diversidades, necesidades y capacidades en las familias, para potenciar su protagonismo en la construcción de proyectos colectivos participativos, igualitarios e incluyentes.

En ese marco, presentamos este cuadernillo **Estado, familias y políticas públicas** que forma parte de la serie: *Fortalecimiento de las familias y sus comunidades. Contenidos conceptuales y herramientas técnicas para su promoción y desarrollo*. Está destinado a referentes comunitarios, participantes de espacios territoriales, agentes públicos y personas motivadas por la temática.

Este documento está organizado por ejes conceptuales que consideramos relevantes y estratégicos para fortalecer a las familias y la trama comunitaria. Esperamos que enriquezca el trabajo cotidiano de todas y todos aquellos que buscamos una mayor democratización de las familias como parte de la construcción de una Patria más democrática e inclusiva, en una sociedad más justa e igualitaria.

### María Gabriela Molina

Directora Nacional de Diseño,  
Evaluación y Capacitación para  
el Fortalecimiento de las Familias

### Irma Liliana Paredes de Periotti

Subsecretaria de  
Fortalecimiento de las Familias  
y su Inclusión Comunitaria

### Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia



## ¿Cómo leer este material?



Este cuadernillo está organizado en diversos capítulos en los cuales se profundizan algunos aspectos que se consideran centrales para cada eje temático. En cada uno de esos capítulos encontrarán **conceptos clave** para incorporar nuevas palabras e ideas que ayudan a entender, fijar y apropiarse de los temas que plantea el texto principal. Además, podrán acceder a un **glosario general**, que podrán consultar en línea cada vez que lo necesiten.



También, les proponemos preguntas **para reflexionar**, repensar nuestras prácticas e intercambiar experiencias, así como distintas **actividades grupales** para fortalecer el trabajo territorial que podrán llevar adelante con las familias, adecuándolas a las particularidades de sus comunidades.



Al recorrer las páginas se encontrarán con distintos recursos que acompañan la lectura: **frases destacadas** y **enlaces** a videos, audios, documentos de trabajo, artículos periodísticos y otros insumos **para profundizar** o ejemplificar algunos temas.



Tanto si acceden al cuadernillo digital como si tienen la versión impresa, pueden escanear los códigos QR desde cualquier celular. Al final de cada capítulo hay **hojas en blanco** para anotar ideas, sensaciones o cualquier otra información que consideren importante recordar.

Esperamos que este material les sirva de orientación para las actividades a desarrollar, tanto para las personas capacitadoras como para las que desarrollen acciones de promoción orientadas al fortalecimiento de las familias y su entramado comunitario.

Los contenidos teórico-prácticos y actitudinales que se ofrecen y proponen serán de utilidad para dichas tareas desde un abordaje inclusivo, participativo, con respeto a los saberes existentes y las particularidades territoriales.

Las actividades propuestas en cada cuadernillo fueron pensadas para promover la interacción, el reconocimiento, el compromiso y la reflexión tanto personal como grupal de las personas participantes. Dichas actividades podrán ser utilizadas en distintos momentos del desarrollo del proceso de capacitación, según el criterio de quienes estén a cargo de su coordinación. Podrán también recrearse con la participación de las familias en los espacios comunitarios.





## Cuadernillo

# Estado, familias y políticas públicas

El Estado es una instancia clave de articulación de la sociedad. Puede entenderse como el cemento o el tejido conectivo de la misma (Oszlak, 2020). Dado que las familias son las unidades organizativas donde desarrollamos los procesos fundamentales para la construcción de nuestra identidad personal y los aprendizajes básicos para relacionarnos con las instituciones y la sociedad en su conjunto, reflexionar acerca de qué es el Estado y cómo se ha vinculado con la institución familia hasta nuestros días resultará de gran utilidad para comprender el marco de derechos y corresponsabilidades en que se da la relación familias-Estado-sociedad.

En este cuadernillo abordaremos inicialmente conceptos básicos sobre el Estado, su rol y las políticas públicas. También mencionaremos las transformaciones generales sociohistóricas de las sociedades occidentales y la relación que se ha establecido entre el Estado y la familia como institución social a lo largo del tiempo. Transitaremos una presentación global y esquemática, desde el período precapitalista hasta nuestros días. Luego, analizaremos particularmente la relación Estado-familias en la historia reciente de nuestro país, reflexionando acerca de la incidencia de las políticas públicas en su vida cotidiana. Por último, proponemos una breve introducción a los debates sobre lo público y lo privado en relación con las familias y su democratización, así como la concepción como sujetos colectivos, el avance en el reconocimiento de los derechos de sus miembros y su desarrollo en los espacios sociales y los escenarios que transitan.

Los objetivos que nos proponemos son:

- Reconocer los cambios de la institución familia en diferentes momentos socio históricos.
- Identificar las relaciones que se establecieron entre las familias y las propuestas del Estado, desde la perspectiva de derechos.

Cabe advertir que el tratamiento de los temas históricos no será exhaustivo ni preciso, sino que se basará en periodizaciones ampliamente difundidas, abordadas en términos muy generales, con la sola finalidad de visualizar a la familia como una institución social e históricamente construida, con variaciones importantes vinculadas con los cambios económicos, políticos y culturales de nivel global.

Otra advertencia es que este recorrido histórico toma como eje del análisis las sociedades europeas, no la totalidad de las agrupaciones humanas a lo largo del tiempo. No se desconoce la existencia de otras modalidades de organización social y otros derroteros del concepto familia, pero debido a su implacable influencia en nuestras configuraciones y la extensión de su incidencia, se toma ese marco para la reflexión, pero se espera que podamos establecer diálogos entre otras visiones o experiencias que las y los participantes puedan comentar y con las que se pueda enriquecer el desarrollo de la temática.



# CAPÍTULO 1

## Nociones básicas sobre Estado y políticas públicas

El Estado y su rol son temas de debate permanente. Su comprensión remite a diversas perspectivas ideológicas e intereses políticos en pugna que se ponen en juego al momento de tomar decisiones que afectan a la totalidad de la población. Dichas decisiones toman forma de políticas públicas e inciden sustantivamente en las familias. Pensar la relación Estado - familias implica un tratamiento de cada uno de esos términos por separado para luego articularlos. En este capítulo abordaremos conceptos básicos para comprender el término Estado. Para ello se analizarán definiciones teóricas sobre su composición y su rol. Particularizaremos en la noción de Estado-Nación, sus componentes y atributos, tanto como en las concepciones básicas sobre políticas públicas.

Estos conceptos serán retomados en los capítulos 3 y 4, en los cuales nos adentraremos en los modos en los cuales el Estado argentino ha generado distintas relaciones con las familias a través de sus políticas, reflexionando acerca de los modelos de país implicados, el recono-

cimiento de las relaciones entre los distintos niveles del Estado y la vida cotidiana de las familias, así como los desafíos e interrogantes que provienen de esas reflexiones, la accesibilidad a derechos y la distinción entre lo público y lo privado.

Con esto queremos advertir que no se respetará una cronología lineal entre capítulos, pues los Estados-nación, a los que haremos referencia en este capítulo, son una creación reciente y en el capítulo 2 se hace una brevísima referencia a momentos previos en la historia de la humanidad, en los cuales los modos de organización de las sociedades eran muy diferentes. Se tratarán muy genérica y superficialmente los grandes períodos que marca la historiografía mundial, solo para comprender que las familias cambian si las sociedades se organizan diferente, y que la forma de relacionamiento social tiene que ver con la concepción de lo estatal, en una dinámica histórica en permanente construcción.



### Conceptos clave

Estado / Patria / Nación / Políticas públicas

## 1.1 El Estado y su rol

Tal como adelantamos en la introducción, el concepto de Estado que analizamos en este cuadernillo no se restringe a su mero aparato burocrático e instituciones de gobierno que se vinculan de diversas formas con la población, ni solamente a los órganos represivos de un determinado territorio, tampoco solo a las leyes que regulan los comportamientos de los actores sociales, ni a los recursos naturales que puede disfrutar la población, sino a su conjunción y a todas aquellas cuestiones que hacen a la sociedad como una, pese a las discusiones, disputas y conflictos internos. Por eso, diversos autores (Oszlak, 1998, García Delgado, 1994) lo definen como la argamasa, conjunto articulador de las sociedades.

Los elementos que conforman al Estado, o a los distintos niveles del Estado a los que habitualmente nos referimos (nacional, provincial, municipal) son:

- **Soberanía:** sobre el territorio y la población.
- **Territorio:** continental, aéreo, marítimo y suelo y subsuelo.
- **Población:** conjunto de habitantes del territorio nacional.
- **Aparato burocrático:** instituciones que organizan las relaciones económicas, políticas, sociales, jurídicas y culturales relacionadas con la población, el territorio y la soberanía.
- **Gobierno:** representa al Estado y actúa en su nombre en el marco de cierto modo de comprender e implementar un proyecto de país. Cada uno de los proyectos de país que establece o promueve un gobierno se vincula con las distintas visiones de desarrollo de la Nación, la distribución más o menos equitativa de la riqueza y los ingresos, el alcance del reconocimiento de derechos y los modos priorizados de relaciones sociales, económicas, políticas, culturales e institucionales.

Cuando hablamos cotidianamente del Estado nos referimos a los Estados nacionales, que son conformaciones más recientes en la historia de la humanidad, y que se suele asociar con alguno de los elementos arriba mencionados, restringiendo el alcance del concepto Estado de manera errónea e incompleta (muchas veces se vincula sólo con el gobierno o con el aparato burocrático). Es importante diferenciar los términos Estado, nación, país y patria, los que a menudo se usan intercambiándose, pero tienen matices. Mientras **Estado** alude más a lo institucional y legal, **nación** se refiere a la identidad cultural y al sentido de pertenencia. **País** hace alusión a lo geográfico y territorial y **patria** se asocia a los lazos jurídicos, históricos y afectivos que tienen las personas con la nación o el país. Una nación podría no corresponder a un país o un Estado y estar dispersa. Un Estado puede ser plurinacional o incluir naciones diversas.

**Estado:** es un concepto político referido a una forma de organización social, que cuenta con instituciones soberanas, que regulan la vida de una cierta comunidad de individuos en el marco de un territorio nacional.

**Patria:** tierra natal o adoptiva ordenada como nación, a la que se siente ligada un grupo de personas por vínculos jurídicos, históricos y afectivos.

**Nación:** comunidad social con una organización política común y un territorio y órganos de gobierno propios, que es soberana e independiente políticamente de otras comunidades.

Los Estados nación se crearon hace, relativamente, pocos años. El Estado y la sociedad se relacionan mutuamente, constituyendo una unidad en términos de su conformación: históricamente, los Estados nación son entidades que se formaron como modos de realización de las sociedades independientes y, a su vez, han contribuido a la conformación de las sociedades nacionales. Los atributos que se le reconocen al Estado Nacional, “atributos de estatalidad” (Oszlak, 1982) son:

- Reconocimiento externo de la soberanía por parte de otros Estados (otros Estados perciben al Estado nación como un sujeto de relaciones internacionales encarnadas en tratados de comerciales, diplomáticos, de cooperación, entre otros).
- Estructura organizada con entes legitimados para el ejercicio del poder de coerción física (organización permanente y continua a la que se le atribuye el monopolio de la fuerza).
- Sistema de recaudación y redistribución para la producción y distribución de bienes y servicios a la población (instituciones públicas con legitimidad para extraer establemente recursos, con capacidad de organizar la vida en sociedad, para lo cual éste debe recaudar, desde quienes integran el contrato, los medios necesarios para alcanzar sus objetivos en relación con las condiciones de vida del conjunto de la población).
- Sentimiento y sentido de pertenencia, capacidad de producción simbólica, reafirmación de ideas y sentimientos de identidad implícitos en la idea de nación. Implica la conformación de un arco de solidaridades respecto del cual las personas se identifican como parte de una sociedad nacional, de una unidad o identidad colectiva (puede ser, reafirmada por idioma común, creencias, valores y disvalores identitarios, aspectos idiosincráticos y culturales que otorgan un sentido de pertenencia como miembros de una sociedad nacional, incluyendo matices y diferencias). Se vincula también al reconocimiento de un origen y un destino colectivo.

El rol del Estado ha sido un tema controversial, pues desde distintas perspectivas ideológicas y políticas se lo define de distintas maneras (con mayor o menor intervención en las relaciones económicas y sociales). A lo largo de la historia se pueden observar las diferencias en sus prioridades, generalmente vinculadas con la forma en que el elemento “gobierno” encarna el proyecto de país que promueve. Por ello tomaremos una definición estrictamente académica, que asocia el rol del Estado con lograr un cierto grado de equilibrio aceptable entre la resolución de las cuestiones vinculadas con la gobernabilidad, el desarrollo y la equidad:

Las características que fue adquiriendo el rol del Estado pueden interpretarse en términos de su contribución a la definición de los tres pactos fundacionales de toda organización social capitalista, es decir, de aquellas sociedades en las que se requiere su intervención para disminuir las desigualdades sociales y los conflictos distributivos que genera la concentración de la propiedad, los ingresos y las oportunidades en manos de los capitalistas y otros sectores asociados a sus intereses. Estos pactos podemos caracterizarlos como: el pacto de gobernabilidad, el pacto de división social del trabajo y el pacto distributivo. Como garante de estos pactos, el Estado ejerce su monopolio sobre los medios de coerción, pone en juego su legitimidad y emplea su capacidad de gestión (Oszlak, 2018, p.9)

Esa definición nos permite reconocer al **Estado en un constante equilibrio entre múltiples roles**, como:

- **Ordenador y promotor de las actividades económicas**, a la vez que productor de bienes y servicios, vinculado con el pacto de división social del trabajo.
- **Generador de una organización social sostenible**, vinculada con el establecimiento de normas, el reconocimiento de derechos, las relaciones sociales que ofrezcan seguridad a la población y favorezcan la convivencia en la diferencia, vinculadas con el pacto de gobernabilidad.
- **Reparador de inequidades**, regulador y productor de acciones que reduzcan las desigualdades sociales, creador de oportunidades, protector de los sectores más vulnerables y promotor de mayores niveles de justicia social, vinculados con el pacto distributivo.

Otro reconocido pensador argentino, Guillermo O`Donnell, afirma que el Estado tiene un papel crucial como “articulador y ordenador de la diversidad y pluralidad de las relaciones sociales en su territorio” (2008, p.2). Reconoce que ello implica ciertas características de difícil sostenibilidad entre la eficacia de sus políticas, la efectividad de la ley, la capacidad de sostener identidad y de filtrar

aquellas acciones externas que reducen soberanía o afectan al conjunto nacional. Ese Estado articulador y ordenador “facilita la organización de los sectores sociales, orienta los conflictos hacia su pacífica resolución, provee valiosos bienes públicos, y resuelve o ayuda a resolver numerosos problemas de acción colectiva” (p.2). Pero reconoce que:

Los Estados son entidades permanentemente sujetas a procesos de construcción, de reconstrucción y, a veces, de destrucción, sometidos a complejas influencias de la sociedad doméstica y la internacional. Reconocer esto prohíbe recetas simplistas, generalizaciones aventuradas y trasplantes mecánicos de la experiencia de otras regiones (O`Donnell, 2008, p.1).

### La finalidad reconocida del Estado es promover el “bien común” de la sociedad y de todas las personas que la integran.

La determinación de aquello a lo que se llama “bien común” es un concepto polisémico, tiene distintos sentidos y significados, constituyendo uno de los puntos de mayor controversia y de permanente debate. Se puede vincular con las concepciones de justicia social y de calidad de vida de la población en relación con los proyectos de país que establecen los Estados nacionales. Hagamos el ejercicio de reflexionar sobre lo siguiente: ¿qué pondríamos en una lista de bienes que consideramos fundamentales para toda la población, por orden de prioridad? o ¿qué sería justo que a todas las personas se les reconociera, tengan, accedan o disfruten? Seguramente cada uno o cada una de nosotras coincidiríamos en muchos de los puntos de ambos listados, pero en otros no, o haríamos listas con distintas cantidades o en órdenes de prioridad diferentes. Esas discusiones, junto al devenir histórico y los cambios culturales, construyen las posibilidades de que se reconozcan y amplíen los bienes -y servicios- que el Estado debe contemplar para el acceso y efectivización común. Por lo cual, la finalidad del Estado tiene que ver con la mejora en la calidad de vida de la sociedad, en el acceso a bienes y servicios de la población, en la efectivización de mayores niveles de justicia social y de derechos de los habitantes de la Nación. Pero el modo en que eso se realiza, los alcances y priorizaciones tienen que ver con el proyecto de país que cada uno de los elementos del Estado establece (gobierno, aparato burocrático, población) o permite (territorio, soberanía) en cada período. Montesquieu suponía que todo hombre que tiene poder tiende a abusar de él y por ello concibió la teoría de la separación de los poderes, a partir de la distribución de las funciones del Estado: “Poder Legislativo,” “Poder Ejecutivo” y “Poder Judicial.” Su división favorecería la creación de órganos distintos que

se refrenan y contraponen entre sí. El Estado tendrá así tres tipos de órganos: legislativos, judiciales y administrativos (Gordillo, 2017). En nuestro país podemos reconocer como órganos legislativos a las cámaras que integran el Congreso de la Nación, los órganos legislativos provinciales y concejos deliberantes en los municipios o comunas; los órganos judiciales se constituyen en tribunales, juzgados, cámaras, cortes (se suponen ajenos a las contiendas que ante ellos se discute e independientes de órdenes de ningún superior jerárquico); los órganos administrativos, como ministerios, secretarías, institutos o agencias destinados principalmente al diseño e implementación de políticas públicas asociadas a la distribución de bienes y servicios (a diferencia de los judiciales, se caracterizan por ser órganos estructurados jerárquicamente).

### Es importante destacar que todos los órganos que cumplen las distintas funciones del Estado se relacionan cotidianamente, aunque de distintas maneras, con las familias y conforman a las sociedades. La relación que establecen entre sí puede favorecer u obstaculizar el desarrollo de cierto proyecto de país y, por ende, de las familias que lo conforman.

En nuestro país podemos distinguir, según el alcance territorial, entre Estado nacional, Estados provinciales, municipales y comunales. En todos los niveles tienen similares funciones y elementos, aunque adecuadas a sus alcances. En un municipio, por ejemplo, en relación con la función de distribución y servicios públicos y con el elemento gobierno, por la cercanía con la ciudadanía y con el territorio, se puede identificar la mejora de iluminación pública y calles internas, mientras que a nivel nacional o provincial, la construcción y mantenimiento de las rutas. De la misma manera, los órganos que representan los diversos poderes del Estado cambian, por ejemplo, en relación con los órganos legislativos, a nivel nacional tenemos las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso Nacional, con responsabilidad de elaborar leyes para todo el territorio de la Nación, mientras que a nivel provincial, las Legislaturas

para reflexionar

En la vida cotidiana de mi familia y las de mi alrededor:

¿Qué vínculos puedo observar con los órganos legislativos del Estado? ¿Con los judiciales? ¿De qué modo con los administrativos?

¿Podrías identificar las finalidades que persiguen estos vínculos? ¿Con qué idea de bien, justicia social o calidad de vida se relacionan?

¿De qué manera han incidido en la vida de mi familia?

provinciales emiten leyes para el territorio provincial y pueden adherir a las leyes nacionales, y a nivel municipal, los Concejos Deliberantes pueden elaborar normativas de tipo local, como por ejemplo, para la edificación urbana, la habilitación de comercios o fábricas, el tratamiento de los residuos, entre otras que hacen al funcionamiento del ámbito local.

### para profundizar



Pueden repasar estos conceptos en: **¿Qué es el Estado?**

También proponemos ver el siguiente material que les permitirá establecer una buena relación con el Capítulo 3 e identificar las distintas nociones de Estado, Estado-Nación, sus componentes y los debates implicados.

Si bien, podrán observar un énfasis en las discusiones sobre el concepto nación y naciones, amplía la definición de Estado y la relación con los pueblos y las naciones, lo que permitirá seguir reflexionando sobre nuestras realidades.

**¿Qué somos? ¿Una nación, un pueblo, un estado?**  
Ciclo Seguimos educando - Canal Encuentro



## 1.2 Las políticas públicas como expresión de los proyectos de patria

Las Políticas públicas se definen como **“el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios”** (Tamayo Sáez, 1997, p. 281).

Cuando el autor menciona “decisiones y acciones” es importante destacar que las mismas incluyen las omisiones -la decisión de “no hacer” o “dejar que algo pase”-, entendiendo así, que las políticas públicas pueden traducirse en **actividades concretas (medidas o programas activos de gobierno), pero también en ausencia de las mismas (omisiones o inacciones)**. En ese sentido, las políticas públicas más que comprenderse como “cosas” se interpretan como procesos en los cuales participan el Estado (actor público), la ciudadanía, organizaciones de la comunidad y otros actores privados, mediante la toma de posiciones respecto de una cuestión. Según Oszlak y O’Donell (1984) para que una necesidad o demanda social se convierta en una cuestión a atender por el Estado, esta debe estar socialmente problematizada. Esa cuestión socialmente problematizada requiere del Estado decisiones, acciones o medidas para eliminar, mitigar o modificar la situación, lo que se realiza a través de la construcción de una o más políticas públicas.

**Las políticas públicas se pueden comprender como resultados de luchas sociales y como generadoras de relaciones y estructuras sociales orientadas a ciertos horizontes de desarrollo que se definen como parte del proyecto de un país. La direccionalidad de esa orientación está vinculada con diversos aspectos, de los que destacamos:**

- **El tipo de relaciones que el Estado-Nación establece con los otros Estados nacionales y los organismos internacionales, en relación a su soberanía;**
- **El perfil productivo y su diversificación, así como las relaciones económicas que pondera entre los diversos actores que operan en la economía del país;**
- **Las normas básicas de reconocimiento mutuo, relacionamiento y convivencia social;**
- **Los modos de organizar y efectivizar la seguridad política y social, derechos y obligaciones;**



- **El acceso a bienes y servicios vinculados de los distintos sectores de la población y los mecanismos de su distribución, conforme, generalmente, con las nociones predominantes de bien común y calidad de vida.**

A través de sus políticas (económicas, sociales, sanitarias, educativas, ambientales, de infraestructura y servicios públicos, de género, entre otras) el Estado produce a la sociedad, y al mismo tiempo, el proceso de construcción de las políticas públicas modifica al Estado. La familia se encuentra en el centro de ese intercambio en la producción Estado-sociedad. Por eso, la participación de la ciudadanía y de las familias como unidades nodales de organización social en posicionamiento a los procesos de construcción de las políticas, es vital para defender y promover colectivamente las nociones de bien común, justicia social y calidad de vida que representen a las familias en sus diversidades, promoviendo horizontes inclusivos, que no afecten derechos de ninguna persona, sea cual sea su particular situación. Las políticas públicas, de ese modo, son mecanismos de control social, pero también de **promoción y protección de los sujetos a los que se destinan.**

Las políticas públicas orientadas a las familias pueden dirigirse directa o indirectamente a ellas. Por ejemplo, las transferencias monetarias para la protección integral de niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad a través de la AUH son políticas públicas directas para las familias, al igual que las prestaciones del sistema público de salud (vacunas, atención médica, camas de hospital, entre otras) y educación (escolaridad inicial, primaria, secundaria, terciaria, universitaria, oficios). Pero hay otras políticas públicas que llegan de manera indirecta, como por ejemplo los subsidios a los transportes públicos, la reparación y el mantenimiento de rutas para que puedan movilizarse las familias pero también los alimentos y bienes de consumo a distintos lugares del país, las restricciones al uso de agrotóxicos que afectan la salud y vida de las familias, entre muchas otras.

Susana Torrado, reconocida socióloga argentina, publicó en 2007 los resultados de un estudio minucioso y de muchos años que realizó sobre los cambios en las familias argentinas. Una de sus conclusiones referidas a la movilidad social (posibilidad de que una familia o una persona mejore notablemente su posición en la escala socioeconómica) es:

(...) la movilidad estructural depende directamente de la naturaleza de las estrategias de desarrollo, se infiere que, en la reproducción social de la pobreza son mucho más importantes las políticas públicas que los comportamientos individuales o familiares (p. 553)

Ello implica que no se puede sustituir el mérito individual sobre las decisiones de política pública para alcanzar mayores niveles de justicia social. En el capítulo 3 profundizaremos en las formas en que las políticas públicas se vinculan con la cotidianidad de la vida familiar, reflexionaremos como lo han hecho a lo largo de la historia de nuestro país y cómo inciden en nuestra vida diaria. Pero en el próximo capítulo abordaremos un devenir histórico más global, revisando la afirmación de Susana Torrado respecto de la familia y el Estado:

El control de la familia ha sido en todas las sociedades conocidas un eje central de la organización social. Puesto que de esta institución depende la reproducción biológica, la preservación y perpetuación del orden social, cultural y económico, así como la gestión de la reproducción de la fuerza de trabajo, muchos y potentes mecanismos sociales y políticos se imponen en marcha en cada situación concreta para asegurar dicho control. (2007, p. 176)



Escaneá el QR al final del cuadernillo para acceder al glosario general y para conocer más dinámicas de trabajo participativo.



## CAPÍTULO 2

### La familia como institución históricamente construida

La familia forma parte de nuestra experiencia primera y más inmediata, por lo que fácilmente se escapa su carácter histórico y su determinación sociocultural; o queda anclada desde algún punto a la naturaleza. (Grassi, 1996, p. 103)

Este capítulo inicia con el reconocimiento de la propia percepción acerca del concepto familia y su relación con el entorno, las vivencias cotidianas, las tradiciones y las diversas formas de organización social en que se desenvuelven.

Luego presentamos un breve y esquemático recorrido histórico que nos permite ver la gran capacidad de adaptación, a la vez que de modificaciones en sus modos de organización interna y relación con el entorno, que ha tenido la institución “familia” a las transformaciones sociales, políticas, culturales y económicas.

La familia, como institución social, forma parte de esos procesos y no está ajena a las tensiones culturales, a las disputas de poder, a la organización de las sociedades, a los devenires de las relaciones económicas, a los efectos del desarrollo tecnológico y de la producción de conocimientos, a los cambios en valores y prioridades sociales, ni a las políticas públicas que surgen de los acontecimientos históricos. Estos cambios, así como también las diferentes configuraciones de Estado, impactan en la dinámica de las familias en sus vidas cotidianas.

#### Conceptos clave

Sistema feudal / Modernidad / Edad contemporánea / Monarquía / Burguesía

Para abordar esos conceptos clave, proponemos iniciar el desarrollo de los contenidos específicos de este capítulo a partir del intercambio de opiniones y conocimientos que propicien la reflexión personal y conjunta.

La primera actividad plantea, como punto de partida, pensar los procesos familiares desde las experiencias e historias personales junto a nuestros afectos más próximos. Luego se ofrecen diversos materiales audiovisuales de divulgación, accesibles en internet, para avanzar en el reconocimiento de los cambios de la institución familia en el marco de períodos reconocidos como aquellos de grandes transformaciones en la historia de la humanidad.

actividad

#### ¿Qué son las familias?

**Objetivo:** que las y los participantes reflexionen, de manera individual y grupal, sobre qué es la familia. Para ello se tendrá en cuenta sus historias familiares de origen, sus vivencias y saberes. Se los invitará a identificar algunas características, estilos de vida, creencias que atravesaron a las diversas generaciones de sus familias (bisabuelos/as, abuelos/as, padres, madres, tías/os, afectos, personas sin lazos consanguíneos o legales a las que consideran relevantes en la transmisión de costumbres y creencias en sus familias y sus grupos familiares actuales).

**Aclaración:** La actividad está pensada para hacer en dos jornadas).

#### Momento 1 - Definiendo a las familias.

**Consigna:**

Reflexionar de manera individual sobre qué es la familia. Luego, en un plenario grupal, compartir las reflexiones.

Para cerrar, construir una idea colectiva y aproximada de qué entendemos por familia, a partir de todo lo compartido y reflexionado durante el plenario (se puede hacer uso de alguna herramienta digital como nube de palabras o bien hacer registro y destacar aquellos aspectos comunes y significativos que hayan surgido en relación al tema).

**Tarea para la próxima jornada:** traer a la clase una foto familiar. En el caso de no contar con una fotografía recurrir a relatos, anécdotas, recuerdos o recuerdos sobre momentos vividos en familia.

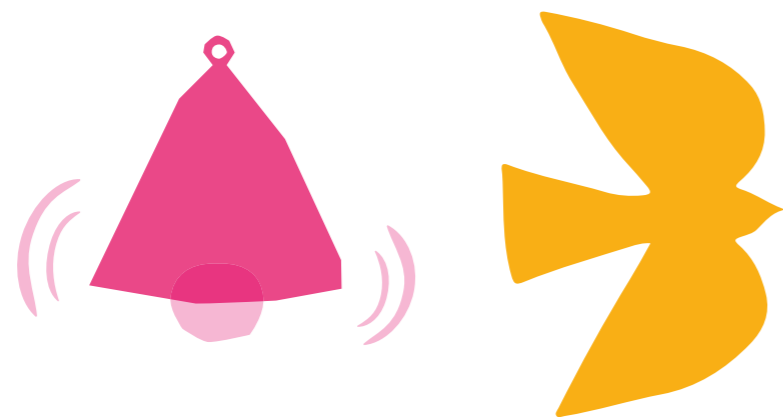
## Momento 2 - Significando la vida en familia.

### Consigna:

¿Por qué elegiste esa fotografía o anécdota? ¿Por qué es significativa para vos? ¿Te parece que también sería significativa para algún otro miembro del grupo familiar?

Luego, compartir en grupo: ¿Dónde y cuándo fue tomada esa foto o sucedió la anécdota? ¿Quiénes participan en la escena? ¿Cómo se conformaba la familia en ese momento? ¿Cómo era la dinámica familiar en ese momento? ¿Cómo se distribuían las tareas? ¿Qué roles asumían, cómo era la relación que mantenían con el mundo externo a la familia? (comunidad, vecinos/as, escuela, iglesia, actividades laborales y recreativas extra domésticas, entre otros).

Por último, identifiquen qué cambios observan que hubo entre el contexto que refleja la foto/anécdota con la realidad familiar actual en la que viven.



## 2.1 El devenir histórico y la relación Estado-sociedad-familias

En este capítulo utilizamos la tradicional clasificación historiográfica que divide en tres grandes períodos a la historia de la humanidad, a partir de hitos o acontecimientos producidos en la historia europea. De modo casi ilustrativo identificamos las diferencias y cambios sociopolíticos más relevantes entre:

- Premodernidad: Edad Antigua y Media.
- Modernidad.
- Edad Contemporánea.

Identificamos en cada instancia los rasgos de época y la conformación de las familias. Esto nos permitirá reflexionar sobre la imbricada relación entre los modos de organización política y económica de las sociedades y las conformaciones familiares en su doble relación:

- > Con las otras instituciones y actores sociales externos al ámbito doméstico, que determinan los modos de su unión y permanencia, la función social de su organización, los modos de satisfacción de sus necesidades, las relaciones con el entorno, las expectativas asociadas a la estratificación y la dinámica social.
- > Con los propios miembros que componen las familias y sus relaciones, las funciones y expectativas sociales de cada integrante y del funcionamiento del conjunto familiar, así como los comportamientos esperables, mecanismos sancionatorios, valores y disciplinas que garantizan desde las familias cierto orden social.

## 2.2 Las familias en la Premodernidad (siglo VI A.C. a mediados del siglo XV)

Para introducirnos en el tema, les proponemos la siguiente actividad con algunas preguntas orientadoras en relación a la organización de las sociedades en los diferentes momentos históricos y las características de las familias en las diversas etapas.

actividad

## ¿Cómo eran las familias en la premodernidad?

Ver el siguiente material de divulgación:



### Reflexionar y compartir:

- ¿Cómo se dividía la sociedad en ese momento?
- ¿Cómo estaban compuestas la mayoría de las familias?
- ¿Cómo se concebía el matrimonio? ¿Qué rol ocupaban tanto las mujeres como los varones?
- ¿Qué otro tipo de familias se conformaron en ese momento?

Las familias en las sociedades precapitalistas se caracterizaban por su forma jerárquica, de tipo piramidal y organizadas por estamentos sociales. Si nos referimos a las sociedades occidentales de la Europa antigua, al llamado “el mundo occidental y cristiano”, la estratificación social era muy marcada: por una parte, se encontraban los grupos privilegiados, integrados por la realeza, la nobleza y el clero, y por otra, los no privilegiados que eran los siervos y “villanos”.

En la Edad Media, la iglesia cristiana gozaba de un gran prestigio y poder que trascendía lo religioso y la constituía en una de las instituciones más importantes de la época. Su influencia en la organización social, política y económica, a través de sus normas religiosas hacia la sociedad, le permitía acumular poder y legitimar cierto orden social, legitimado como “natural” o “bendito”, y por ello incuestionable.

Las familias se dedicaban a las actividades de producción para la supervivencia de sus integrantes. Durante este período se priorizaban las reproducciones biológicas, es decir, tener hijos. La vida cotidiana transcurría con las actividades domésticas para la subsistencia y la socialización con las tareas basadas en la agricultura y en la artesanía. Las niñas y los niños también formaban parte del

mundo del trabajo de las personas adultas, considerados como una fuente clave que contribuía a la ayuda y sostén familiar. La vida doméstica y la vida laboral estaban integradas, formaban parte de un todo. La distinción entre el ámbito público y privado no existía.

Desde los inicios de la vida humana se van organizando tanto los varones como las mujeres para construir su cotidianidad con diferentes actividades que fueron determinando jerarquías y desigualdades en la toma de decisiones y ámbitos de desarrollo. El tipo de relación que predominaba en las familias era **patriarcal**: el padre de familia es quien impartía las órdenes y todos los miembros se subordinaban al mismo. La estructura familiar estaba integrada no sólo por la esposa, hijas e hijos, sino también por parientes lejanos, viudas, sobrinos, sirvientes y esclavos; se trataba de un grupo ampliado de parentesco.

El patriarca tenía la responsabilidad de sostener al grupo familiar como proveedor, desde un modelo jerárquico. En la práctica, el patriarcado se visibilizaba en la subordinación de la mujer e hijos, un tipo de relación que implicaba “*el control sobre los cuerpos de las mujeres, sus afectos, sobre los hijos y su trabajo*” (Di Marco et al., 2005, p. 26). En las **familias feudales** la superioridad de los varones estaba centrada en la propiedad (la tierra) y las mujeres, hijas e hijos forman parte de esa propiedad (esa lógica se replicaría incluso en las poblaciones no propietarias). En este período, “**el páter familia**” (jefe de la familia) ejercía su poder y autoridad sobre sus propiedades (las mujeres, niñas y niños sin distinción). Es decir, desde esa representación, las mujeres como las infancias no tenían derechos asignados, el jefe decidía sobre la vida, el desarrollo y la muerte de su familia.

### La institucionalidad familiar se basaba en cumplir las funciones delegadas a cada individuo, reproducir la organización política y preservar el patrimonio económico.

De acuerdo a esa estructura socio-económica se organizaban las familias feudales y las que trabajaban para ellas o las servían, en territorios que recibían del rey o del señor feudal para dominarlos y gobernar. Esas parcelas eran consideradas de valor para la producción agrícola destinada a satisfacer las necesidades de supervivencia básica de las familias que vivían en ellas y al intercambio comercial que permitía enriquecer a los señores feudales. Polanyi (citado en Jong, 2000), señala que se encontraban múltiples mercados que estaban regulados por las relaciones sociales, a través del “trueque”. Se pueden distinguir, según el autor, tres procesos:

- El primero refiere a que los bienes y servicios se distribuían de modo equita-

tivo, tanto en la familia como en la comunidad.

- El segundo, al almacenamiento de esos bienes y servicios para su utilización en los momentos difíciles, como ser en las épocas de sequías de carencias de recursos.
- El tercero, a la previsión de los recursos para cubrir y satisfacer las necesidades básicas del ser humano. Lo importante en este momento era el sujeto, protagonista de la vida social y participe en el mercado.



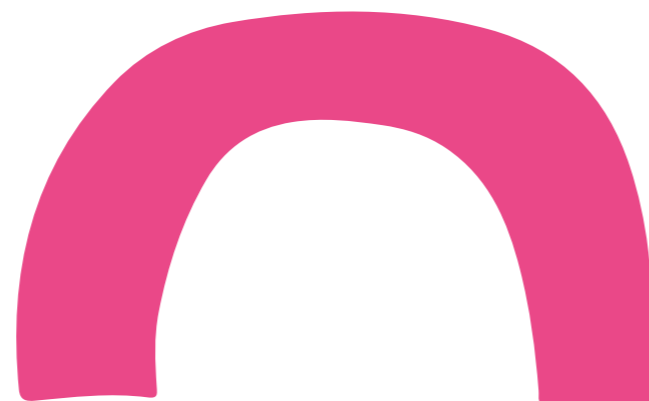
conceptosclave

**Paradigma:** teorías o conjuntos de teorías desde los cuales analizar, mirar o abordar la realidad.

**Sistema feudal:** el sistema económico, político y social de la Edad Media, caracterizado por la división de la sociedad en tres grandes grupos: nobleza, clero y campesinado. Se desarrolló en gran parte de Europa occidental desde fines del siglo IX hasta fines del siglo XII.

**Premodernidad:** refiere a la época medieval, desde el siglo V al siglo XIV aproximadamente. Se la considera una fase del desarrollo político, social, económico y cultural de las sociedades europeas, en la que predomina el pensamiento religioso judeocristiano.

**Producción y reproducción:** Engels, explica la relación de los dos conceptos: “La producción y reproducción son de dos clases. De una parte, la producción de medios de existencia, de productos alimenticios, de ropa, de vivienda y de los instrumentos que para producir todo eso se necesitan; de otra parte la producción del hombre mismo, la continuación de la especie. El orden social en que viven los hombres en una época o en un país dados están condicionados por esas dos especies de producción: por el grado de desarrollo del trabajo por una parte, y de la familia de la otra” (Perez Machado, 2008).



## 2.3 Las familias en la Modernidad (Siglo XV y XVIII)

La llamada **Edad Moderna**, abarca desde la conquista de América (1492) hasta la Revolución Francesa (1789 aproximadamente). En ese período se produce una ruptura con los paradigmas que dominaban en la Edad Media en relación con pensamientos políticos, sociales y económicos. Para el ser humano hubo un cambio muy importante acerca de la concepción de mundo: un **predominio de la razón sobre la religión**. Esto significa que paulatinamente se pasa de una sociedad teocéntrica, en el que Dios se encontraba en el centro de la vida de los sujetos y de la sociedad y la explicación de todo lo que sucedía en el mundo y la naturaleza se explicaba a través de la religión, a una sociedad antropocéntrica, en la que la persona pasa a ser el centro del pensamiento y de la búsqueda de respuestas a todo lo que le sucede y la rodea.

Otro de los cambios que se destacan es la organización del **Estado-Nación**, pues en la Edad Media el sistema sociopolítico y económico se encontraba solamente en manos de los señores feudales y las instituciones eclesiales tenían bajo su poder toda la vida social de la población con intervención en la vida política, como así también la **monarquía**. Las ideas económicas liberales son dominantes a partir de la Revolución Industrial (1750-1840) y el posterior proceso de industrialización.

La Modernidad implicó una nueva organización política, social y económica. Carballeda (2004) afirma al respecto:



Para acceder a este nuevo orden, que permitía el fin de las penurias económicas, las dependencias de los vínculos personales, las jerarquías y los poderes absolutos, era necesarios liberarse del orden anterior (...) la estrategia para acceder a la libertad, pasaba por la educación (p. 65).

El objetivo comenzó a ser alfabetizar a las “masas ignorantes” (pobres, mendigos, entre otros) para generar cambios culturales e imponer costumbres necesarias para adaptarse a este nuevo orden y ser incorporadas al proyecto liberal.

En la Modernidad, la división social y sexual del trabajo va conformando funciones y roles en el núcleo familiar donde el hombre “debe ser” proveedor económico y la mujer “deber ser” quien garantice la reproducción biológica y social de la especie como soporte del grupo y del trabajo doméstico asentado a esto en sus condición de “maternidad”, permitiendo al hombre participar libremente de los proceso de producción económica en el mercado, donde además los niños y los jóvenes ocupan un lugar determinado desde la educación para la reproduc-





ción del sistema (...) Este modelo familiar se asienta, a la vez, en las relaciones biológicas parentales monogámicas (padre-madre-hijos) (Jong, E., 2000, p. 4).

En cuanto al sistema económico-político, se produjo una ruptura de las estructuras de la sociedad preindustrial, rural y tradicional, consolidándose una gran concentración de riquezas, por una parte, y una clase trabajadora empobrecida, por otra. El rol del Estado se consideraba centrado en el aseguramiento de la propiedad privada y del orden social establecido, interviniendo sólo en la resolución de conflictos puntuales vinculados al mantenimiento de dicho ordenamiento.

**El proceso de industrialización, que implicó el paso de una economía basada en la agricultura a otra sustentada en la industria y los servicios, trajo aparejado un crecimiento importante de la población. Se produjeron grandes procesos migratorios, del campo a las ciudades y se generaron profundos cambios en las familias.**

Las familias tradicionales, bajo el modelo que existía en las zonas rurales, se reconfiguraron ante estos movimientos provocados por la expansión capitalista. Integradas hasta el momento por muchas personas con diferentes grados de parentesco, se modificaron por la dinámica social económica y los grupos familiares quedaron conformados de modo más restringido, a través del matrimonio y la descendencia (varón, mujer e hijos), y se considera ese el “modelo” de realización familiar. Este nuevo modelo de familia se extendió a todos los países occidentales llamándose familias modernas.

Socioculturalmente, y en relación con ese ordenamiento general, en relación con las familias, la idea de pareja se afianzó a partir de la noción del amor romántico y de la libre elección; el matrimonio como institución destinada a durar toda la vida; una marcada división sexual del trabajo; los varones como proveedores económicos del grupo familiar y las mujeres como responsables de hogar. Esposas y madres, eran roles asignados que la sociedad comenzó a atribuir sólo a ellas.

La función materna se convirtió en el eje organizativo de la familia, se le dio la responsabilidad del cuidado afectivo-material, de la crianza de las hijas e hijos, la atención nutrición y socialización, la transmisión de valores propios de las “buenas familias”, protegiendo y “modelando” a las futuras generaciones. A las mujeres se les asignó la tarea de atención y cuidado de cada uno de los miembros de su núcleo familiar. **En ese sentido, es posible identificar aspectos inherentes a las desigualdades de género que afectan a las mujeres a lo largo de la historia.**

Se empezó a consolidar una organización doméstica que se desprendía del grupo ampliado (familia tradicional) y la familia se convirtió en una unidad más



pequeña, cuyas relaciones con el entorno se centrarían en el consumo, poniendo a la venta la fuerza de trabajo de sus miembros, posibilitando los procesos de producción para la acumulación del capital, propio del proceso de industrialización (Barg, 2003). Mallardi y Gonzalez (2014, p. 2) señalan que la familia, además de aportar a la reproducción de la fuerza de trabajo, fue responsable en el proceso de construcción de la identidad y la subjetividad, en tanto espacio de sociabilización primaria, indispensable para el crecimiento y desarrollo humano.

#### **Di Marco (2005) sintetiza los rasgos característicos de las familias en la modernidad:**

- El trabajo familiar y el trabajo reproductivo se separan. Se hace invisible el trabajo femenino. Las mujeres se convierten en dependientes de los hombres.
- El amor y el compañerismo pasan a ser el ideal del matrimonio.
- La vida familiar queda alejada de la observación pública. Se enfatiza la experiencia de la privacidad (en el hogar).
- Las mujeres comienzan a tener menos hijos y la maternidad comienza a ser exaltada como una vocación natural y demandante. (p. 29-30)

También durante este tiempo se ampliaron los derechos políticos a través del ejercicio del voto de los varones que cumplieran ciertas características. Las mujeres no tenían acceso a ese derecho. En nuestro país, tendrán que esperar hasta 1947 para tenerlo.

#### **actividad** **La Modernidad**

Ver los videos cuyos links se detallan a continuación e identificar los aspectos destacables referidos a los contextos y características de las familias:



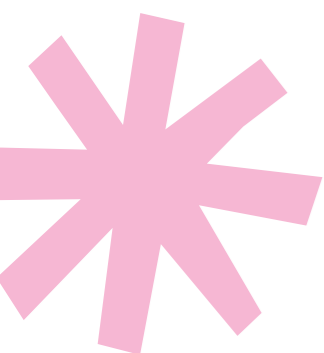
**“La Edad Moderna”**  
<https://youtu.be/CNuQBlo9qeQ>



**“La Revolución Industrial”**  
<https://youtu.be/3LQAnFEADl4>

Compartir las ideas o acontecimientos que más les llamaron la atención y ponerlas en común con el grupo.





conceptos clave

### Modernidad

Es el pasaje de un estadio predominantemente “tradicional” a otro estado predominantemente “moderno” (...) en occidente ha sido fruto de dos revoluciones tecnológicas; la Revolución Industrial y la Revolución Francesa, donde se dio el ascenso de la burguesía al poder político y económico. Ambas revoluciones generaron cada vez mayor división del trabajo. Este proceso se asocia con urbanización e industrialización, aceleración y crecimiento de la burocracia, predominio del individualismo, familia nuclear e inestable, tendencia al desarraigo (Ibañez y Brie, 2001, p. 304).

### Estado-Nación

Su conformación, supone a la vez la conformación de la instancia política que articula la dominación en la sociedad, y la materialización de esa instancia en un conjunto interdependiente de instituciones que permiten su ejercicio. La existencia del Estado se verificaría a partir del desarrollo de un conjunto de atributos que definen la condición de “estatidad”, ser Estado, es decir, el surgimiento de una instancia de organización del poder y de ejercicio de la dominación política. El Estado es, de ese modo, relación social y aparato institucional (Oszlak, O., 2012, p.16).

### Monarquía

Tipo de gobierno en el que el rey se vinculaba con los señores feudales, para tomar decisiones sobre los territorios.

### Burguesía

Refiere al conjunto de ciudadanos políticamente emancipados, económicamente independientes por ser propietarios y con voz y voto como miembros de la nación. En los siglos XVIII y XIX es el típico representante del liberalismo. Pertenece a un estamento social específico diferenciado de la nobleza, del clero y de los campesinos (Ibañez & Brie, 2001, p. 56).

### Ideas económicas liberales

La idea principal es que los individuos, actuando por su propio interés y de un modo egoísta, favorecen a la sociedad y a los más necesitados. El liberalismo económico afirma que la economía de mercado constituye la mejor manera de garantizar el crecimiento económico (Vroey, 2009).

### Revolución industrial

Fue un proceso de profundas transformaciones económicas, sociales, culturales y tecnológicas que se desarrolló entre 1760 y 1840, y tuvo su origen en Inglaterra. Marcó un antes y un después en la historia de la humanidad. Especialmente porque su impacto se extendió a todos los ámbitos de la sociedad. Podemos establecer diferentes características: gran aumento de la producción mecanizada, cambios en la estructura social, expansión económica e industrial sin precedentes, incremento de la productividad, gracias al avance de la tecnología, importantes mejoras en los medios de transporte, fuerte aumento de la población urbana, en detrimento de la población rural, cambios en el hábito de consumo, transformación de la estructura productiva, transición del sector primario al sector secundario, sobre todo, textil y metalúrgico (Vicent Selva Belén, 2016).

para profundizar

Mirar el video “Familia moderna vs. familia posmoderna”

¿Cuántos tipos de familias conocen? ¿Qué opinión tienen al respecto? ¿Cómo relacionamos la familia con el Estado? ¿Se te ocurren ejemplos?



## 2.4 Las familias en la Edad Contemporánea (Siglo XVIII- Siglo XXI)

Este período se caracteriza por las aceleradas transformaciones tecnológicas, sociales y culturales, que transformaron los modos de producción, las relaciones de trabajo y, por consiguiente, el modo de vida y configuraciones de las familias. Se consolida el capitalismo mundial a través de complejos acontecimientos y conflictos producidos durante esta etapa a nivel mundial, como las Revoluciones Industriales (1750-1820 y 1870-1914), la Revolución Francesa (1789-1799), la Primera Guerra Mundial (1914-1918), la Revolución Rusa (1917-1923), la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), diversos conflictos armados, distintas luchas sociales por la conquista de reconocimiento y efectivización de derechos.

En Centroamérica y en América Latina se produjeron diversos procesos de descolonización: la Revolución Haitiana (1791-1804), la Revolución Cubana (1895), en Brasil el movimiento independentista de Mina Gerais (1746-1792), en Perú la Revolución Tupac Amaru (1780) y en la Argentina (1813) el proceso Independista Asamblea General Constituyente.

Fue un tiempo de conciencia política y propagación de la democracia y la república como forma de gobierno, tanto en los países occidentales, como así también, en el Continente Americano.

Después de la Primera Guerra Mundial (1914-1918), Estados Unidos experimentó un gran crecimiento económico, a través del aumento de la industrialización y del crecimiento del sistema financiero siendo la primera potencia en materia económica. Pero la crisis de exceso de producción en el sistema económico causado por la abundancia de productos en el mercado europeo, trajo como consecuencia desempleo masivo y pobreza. En 1929 se inició un proceso de declinación económica y financiera que culminó en la crisis de los años 1930, llamada también la Depresión Mundial. Las consecuencias fueron la caída de la producción industrial, la pérdida de las exportaciones de materias primas de los países desarrollados, la quiebra de los bancos, el crecimiento del desempleo, la pobreza, entre otros.

La crisis del modelo agroexportador se extendió por todo el mundo y dio lugar, en Europa, al surgimiento de movimientos políticos que cuestionaban el modelo capitalista liberal, proponiendo la intervención de un Estado para promover la creación de empleos, el crecimiento industrial y el consumo de la población. Esos movimientos se ampliarían o adoptarían diversos modos en otros países. El surgimiento de la Guerra Fría a finales de la Segunda Guerra mundial (1947), la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), la irrupción de los movimientos feministas que puso en el ámbito público a las mujeres en sus condiciones de desigualdad e injusticia en las sociedades a nivel mundial y la

tendencia a la globalización - entre otros fenómenos relevantes del siglo XX como los avances tecnológicos y los cambios en el uso del tiempo libre-, constituyeron un conjunto de transformaciones que afectaron a la política, la economía, la cultura, a la sociedad en su conjunto y a las familias en particular.

A partir de la década de 1960, en los países europeos se produjeron cambios sustantivos en relación con el derecho de familia, tal como afirma Torrado: *“del marido jefe de familia a la igualdad entre los cónyuges; de la perennidad a la fragilidad del lazo matrimonial, del concubinato sacrílego a la cohabitación protegida, de la desigualdad a la igualdad de filiación, de la igualdad de filiación a la igualdad de condición”* (2007, p.181). También, se produjo un declive en el crecimiento económico y de bienestar, que afectó al mercado laboral para los varones adultos que impactó en las dinámicas familiares de modo significativo.

Las ideas y supuestos que sostuvieron esos cambios se fueron propagando e incidiendo paulatinamente con gran impacto en las familias de los países de América Latina. Esto fue generando fuertes contradicciones entre el modelo de familia tradicional, tanto como la llamada familia moderna, las nuevas visiones de organización familiar y las pretensiones individuales de las ciudadanas y ciudadanos, que se fueron dando en forma paralela. Esos cambios se expresaron en el avance de las mujeres en los ámbitos laborales, el uso de los anticonceptivos y otros mecanismos de planificación familiar, como parte del incremento de la conciencia de derechos ciudadanos. A nivel sociocultural, se transitaron diversos cambios y una crisis que condujeron a nuevos acuerdos. En ese sentido, se comenzó a vivenciar cierta disminución en el número de matrimonios, aumento de divorcios y de familias monoparentales (la mujer como la jefa del hogar) y ensambladas<sup>1</sup>, así como una mayor incorporación de las mujeres en el campo laboral. Todo eso generó una transición de las llamadas familias modernas hacia las denominadas familias posmodernas (Arriagada, 2002, p. 150).

El contexto internacional ha mostrado enormes cambios y turbulen-

<sup>1</sup> Se puede completar con la lectura del cuadernillo *Familias y diversidades de género*, de la misma serie: Fortalecimiento de las familias y sus comunidades. Contenidos conceptuales y herramientas técnicas para su promoción y desarrollo, SENAF, 2023.

cias en el plano económico (varias crisis económicas y financieras a nivel global), militar (guerras entre países que mueven el complejo industrial militar) y social (movimientos feministas, ecologistas y otros que promueven modos de relación social diferentes). Un hecho relevante ha sido el avance tecnológico que permitió cambiar las relaciones tiempo y espacio, pudiendo acceder en forma inmediata en una localidad rural de nuestro país costumbres, hábitos y situaciones que viven poblaciones de cualquier parte del mundo. Los procesos de globalización propiciaron utilizar esas herramientas tecnológicas para expandir ciertos modelos (de personas, de familias, de Estado) en todo el mundo. Pero la misma tecnología ha permitido articular experiencias que resisten esa instalación de pensamiento único y favorece propiciar acción colectiva más allá de los límites de la territorialidad.

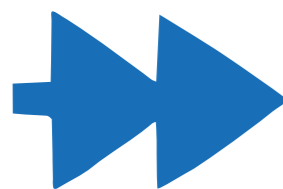
**Todo ello ha afectado a las familias de diversas maneras: podemos acceder en el ámbito doméstico a lo que pasa en otros lados, a los procesos que promueven el cambio social hacia relaciones más justas e igualitarias y al cuidado del ambiente como responsabilidad global.**

**Para profundizar en algunos de los debates más significativos acerca de los cambios en las familias**

Para abordar este video se sugiere tener tiempo y escuchar atentamente todas las posturas y reflexionar acerca de sus argumentos antes de tomar posición o emitir juicios sobre alguno de los participantes del debate:



**¿Qué piensan los que no piensan como yo?: Modelos de familia (capítulo completo) - Canal Encuentro**



Escaneá el QR al final del cuadernillo para acceder al glosario general y para conocer más dinámicas de trabajo participativo.



## CAPÍTULO 3

### Argentina: Estado, políticas públicas y vida cotidiana de las familias

Susana Torrado (2007) analiza las familias argentinas del período contemporáneo y distingue dos momentos:

- **La primera transición**, que abarca desde principios del siglo XX hasta el comienzo de la década de 1960.
- **La segunda transición**, que abarca desde 1960 hasta la actualidad.

En este capítulo realizaremos un breve recorrido por esos momentos que propone Torrado, pero también nos referiremos a los distintos modelos de Estado y su relación con las familias en la historia contemporánea de nuestro país. Analizaremos las relaciones que ha establecido el Estado nacional con las familias desde su conformación como tal hasta nuestros días.

Asimismo, reflexionaremos acerca de la incidencia que las políticas públicas tienen en la vida cotidiana de las familias y los horizontes de sentido que ofrecen en las posibilidades de construcción de diversos proyectos de país.



#### Conceptos clave

Políticas mitigadoras o focalizadas / Políticas reparadoras  
/ Políticas constructoras

### 3.1 Consolidación del nuevo Estado-Nación e inicio del Siglo XX

La consolidación del Estado nacional (desde la década de 1880) implicó un despliegue complejo de políticas represivas y propositivas. Estas últimas se centraron fundamentalmente en el ámbito educativo, abocadas a la alfabetización y al disciplinamiento de las conductas individuales en torno a las relaciones sociales establecidas. En el campo de la salud, se ponía énfasis en lo higiénico sanitario de carácter individual, familiar y del hábitat para prevenir y reducir la propagación de las epidemias. Las extremas desigualdades sociales requerían medidas de asistencia social que aplaquen motivos de conflictos sociales que complejicen aún más el escenario. La asistencia social se centraba en la beneficencia de los sectores privados<sup>1</sup> y se dirigía a la atención de las necesidades extremas de los más pobres, desde una mirada moralizadora y médica bajo el lema “orden y progreso”, reforzando los modelos de conducta esperables en los miembros de una familia del tipo monogámica tradicional y religiosa, reproduciendo ideas sociales fundamentadas en la justificación o naturalización de las desigualdades sociales.

En 1869 se sancionó el Código Civil (vigente hasta la promulgación del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación aprobado por la Ley 26.994 en octubre de 2014). Dicho Código incorporó la legislación denominada derecho de familia, el que “convalidó jurídicamente el modelo de relaciones familiares del código canónico” (Torrado, 2007, p. 177). De esa manera, se consagró el matrimonio religioso, monogámico e indisoluble, se reafirmó una relación conyugal asimétrica, ponderando la autoridad del varón hacia la esposa y hacia los hijos. Previamente, las disposiciones que ordenaban las relaciones familiares también eran canónicas, reconociendo las competencias de los tribunales eclesiásticos. A fines del siglo XIX, en la década de 1880, se inicia un proceso de secularización y modificación de la relación entre Estado, la Iglesia y la sociedad civil, transfiriéndose “al Estado una serie de actividades que siempre habían estado a cargo de la Iglesia: la educación, el registro de los nacimientos, casamientos

<sup>1</sup> En 1823 se crea la Sociedad de Damas de Beneficencia de Buenos Aires. Esta institución recibía aportes del Estado, pero la administración y organización estaba en manos privadas, es decir, en las de las damas de la élite porteñas destacadas por su impronta religiosa. Dado el perfil liberal del incipiente Estado nacional, transfería a la sociedad el accionar filantrópico y la función de “administrar las necesidades de los pobres”.

y defunciones, la consagración de los matrimonios<sup>2</sup>” (Torrado, 2007, p. 178). Si bien en 1888 se sanciona por Ley 2.393 el Matrimonio Civil, la misma conservó dos rasgos canónicos centrales: la indisolubilidad del vínculo matrimonial y la subordinación de la mujer al varón, restringiendo su desarrollo al ámbito doméstico y sin derechos políticos, junto con la dependencia de los hijos a través de la patria potestad. Ese ordenamiento se dio en el marco de una conflictiva sociopolítica importante en la consolidación del Estado-nación argentino. Esa “normalización” de las relaciones domésticas parecía ofrecer ciertas posibilidades de involucramiento activo de los varones en las distintas posiciones de la conflictiva política del momento.

## actividad

### Mirar atentamente el siguiente video



“Ver la historia: 1880-1916.  
El orden conservador”

1



(Priorizá los primeros 10 minutos para responder las preguntas que siguen, aunque todo el video lleva 50 minutos, te permitirá profundizar las mismas consignas en un período más largo de tiempo y es muy interesante.)

2

### Identificar en el video

- Los elementos que señala el historiador respecto de los componentes que vimos como constitutivos del Estado en el capítulo 1 de este cuadernillo. Anotarlas en un papel o grabarlas en mensajes de audio.
- ¿Cuáles son las principales tensiones que se pueden observar en ese período histórico?
- ¿Cómo te parece que las características anotadas sobre los componentes del Estado o las tensiones observadas han incidido en las familias residentes en el territorio argentino?

3

**Compartir con el grupo** tus reflexiones e identificar aspectos comunes y diferencias entre los aspectos señalados y las opiniones de cada participante.

<sup>2</sup> Se sancionaron las llamadas “leyes laicas”: Ley 1420, de Educación Común; Ley 1565, de Registro Civil; Ley 2393, de Matrimonio Civil.

Entre 1888 y 1930 no hubo demasiadas novedades normativas en materia de derecho de familia. En 1919 se acotó el ejercicio de la patria potestad a través de la Ley 10.903, solamente para establecer las circunstancias en que podía perderla el titular. En 1922 se modificó el Código Penal en relación con el adulterio, conservando la discriminación entre hombres y mujeres. En 1926 esa discriminación sufriría alguna modificación, dado que por la Ley 11.357 se equipararía jurídicamente a la mujer en algunos aspectos:



Se dispone entonces que la mujer mayor de edad, cualquiera fuera su estado civil, tiene la capacidad de ejercer los mismos derechos que el hombre maor de edad: puede disponer de sus bienes, elegir ocupación, celebrar contratos y contraer obligaciones. Aunque un avance, lejos se está de asegurar la igualdad de derechos entre los sexos. (Torrado, 2007, p. 179)



El contexto sociopolítico y económico presentaba particularidades que incidían, junto a estos pequeños avances, en las familias argentinas. Un dato relevante para el análisis de la situación, por su giro en este período, es el tratamiento de las poblaciones y familias migrantes. Luego de la caída de las estrategias agroexportadoras, cuyo pico de desarrollo se evidenció en 1910, dos décadas después había retrocedido profundamente ese dinamismo que implicó inmigraciones extranjeras a nuestro país. En la zona aledaña al puerto de Buenos Aires se encontraban numerosa cantidad de inmigrantes y su comportamiento confrontaba las expectativas que las elites dirigentes tenían de ellos. Se generaron normas represivas (Ley 1902, de Residencia; Ley 1920, de Defensa Social) que autorizaban al poder ejecutivo a expulsar o impedir el ingreso a las personas extranjeras que se suponían peligrosas. Para profundizar la comprensión de este período proponemos la actividad que abajo se detalla.

## actividad para reflexionar en grupo

### Mirar atentamente el siguiente video:



“Ver la historia: 1916-1930.  
La voluntad de las mayorías”

1



## 2 Reflexionar

- Identificar las principales características que muestra el material sobre las políticas públicas y la relación Estado-Sociedad. Anotarlas en un papel o grabarlas en mensajes de audio.
- ¿Cuáles son las principales tensiones que se pueden observar en ese período?
- ¿Cómo te parece que las características anotadas sobre los componentes del Estado o las tensiones observadas han incidido en las familias argentinas?

## 3 Compartir con el grupo tus reflexiones e identificar aspectos comunes y diferencias entre los aspectos señalados y las opiniones de cada participante.

La crisis mundial de 1930, tuvo un gran impacto en las economías de los países de América latina, sobre todo porque como países exportadores de materias primas (*commodities*) tenían un gran nivel de dependencia económica, tanto porque necesitaban de las divisas provenientes de esas ventas, pero también porque requerían de otros países los productos manufacturados que producían, muchas veces, con la misma materia prima exportada por ellos mismos. América latina centraba su actividad económica en la exportación de *commodities* principalmente hacia Estados Unidos e Inglaterra, además de otros países europeos, y su crisis replicó doblemente en todo el continente. En nuestro país fue inmediato el impacto por la dependencia de su economía con los países de Europa. Estos acontecimientos provocaron serios problemas sociales y grandes cambios en todo el continente deviniendo en la conformación de los movimientos obreros, los que posteriormente se convirtieron en movimientos políticos populares entre 1930 al 1950, aproximadamente.

A partir de 1930, las repercusiones de la gran crisis mundial afectaron también a nuestro país. Por una parte, motorizó un incipiente proceso de industrialización pero, por otra, implicó ciertas penurias económicas para las familias. Además, las propias tensiones y conflictos internos que atravesaba la Argentina adquirieron mayor oscuridad en la llamada “década infame” que impuso la violencia, un retroceso político y un profundo desprecio por el pueblo.

En ese contexto, empeoraron las condiciones de vida de las familias, sobre todo de aquellas provenientes de sectores populares. A nivel normativo, no se produjeron modificaciones sustantivas entre 1930 y 1949 en las leyes e instrumentos reguladores de la conformación y funcionamiento de las familias.

Mientras que, entre 1930 y 1938 se dictaron normas que *“significaron en los hechos la eliminación de la libertad de inmigración externa y la inversión del*

*espíritu de la legislación imperante hasta la década de 1920”* (Torrado, 2007, p. 182). A partir de esa misma década se promovió el crecimiento interno de las poblaciones y, con ello, la natalidad en el marco de la conformación de familias bajo las normas establecidas. Eso muestra cómo las políticas públicas inciden en las posibilidades de relacionamiento entre las personas y la conformación de los ámbitos domésticos, privados e íntimos.

## actividad para reflexionar en grupo

### 1 Mirar atentamente el siguiente video



“Ver La Historia: 1930-1943.  
La década infame”

### Reflexionar

- Identificar las principales características que muestra el material sobre las políticas públicas y la relación Estado-Sociedad. Anotarlas en un papel o grabarlas en mensajes de audio.
- ¿Cuáles son las principales tensiones que se pueden observar en ese período?
- ¿Cómo te parece que las características anotadas sobre los componentes del Estado o las tensiones observadas han incidido en las familias argentinas?

### 3 Compartir con el grupo tus reflexiones e identificar aspectos comunes y diferencias entre los aspectos señalados y las opiniones de cada participante

## 3.2 El Estado benefactor, las políticas sociales universales y la primera transición demográfica

Para poder salir de la crisis provocada por la Gran Depresión se entendió que el Estado debía intervenir en la economía. Así surgió lo que se conoce como el modelo de Estado Benefactor o de Bienestar. En ese marco, los Estados comenzaron procesos de reorganización y de diseño de sus políticas incorporando paulatinamente a las trabajadoras, los trabajadores y a sus familias en un sistema que permitiera mejorar las condiciones de vida, en lo que respecta a salud, trabajo, salarios, educación, entre otros. Las luchas sociales permitieron la conquista del reconocimiento de derechos que conformaron el soporte material, normativo y simbólico en la relación Estado-familias en ese marco. Países como México, Chile, Brasil, Bolivia y Argentina fueron configurando este modelo de Estado, asumiendo características propias, de acuerdo a sus propias historias nacionales y las características de cada región.

Las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) a niveles políticos y económicos permitieron a nuestro país consolidar condiciones de industrialización, a la vez que también impulsar el mercado interno. Este proceso se consolidó en el primer gobierno de Juan Domingo Perón (1946) junto al modelo de Estado de Bienestar.

El pasaje de un modelo liberal (economía agroexportadora) a un modelo de Estado Benefactor, constituyó una bisagra entre un Estado oligárquico nacional y un Estado nacional y popular (el que se consolidaría en la segunda presidencia de Perón, entre 1952 y 1955), que expandió el proceso de industrialización, con una economía basada en la sustitución de importaciones, el fortalecimiento del mercado interno y la expansión del consumo.

A partir del modelo de Estado de Bienestar, la articulación de las familias y el Estado adquirieron nuevas formas, con la implementación de políticas sociales universales en el marco de derechos. Las políticas sociales se expresaron en acciones y se materializaron en programas, proyectos, prestaciones, servicios, transferencias económicas y otras herramientas que tienen como destinatario central a los trabajadores y sus familias.

Las familias eran comprendidas como las unidades organizativas a través de las cuales se garantizaban los derechos a todos sus miembros, como ser las asignaciones familiares, obra social, vacaciones, jubilaciones y pensiones, entre otros. Complementariamente, contribuían con los objetivos de protección y promoción social de la ciudadanía las instituciones públicas educativas y sanitarias, a través de las cuales se amplió y universalizó el acceso a esos bienes/derechos para toda la población.

Por su parte, la Fundación Eva Perón, creada por la misma Eva Duarte en 1947, le dio sentido a la asistencia social, dirigiéndose hacia las personas y familias más necesitadas, explicitando un criterio de dignidad y justicia social en el acceso a bienes y servicios, distinguiéndose así de la Sociedad de Beneficencia, la cual partía de una visión naturalizada, moralizante e higienista de la pobreza.

**Políticas Públicas:** se llama al conjunto de medidas que el Estado genera para dar respuesta a estas necesidades. De acuerdo los modelos de estado encontramos políticas con diversos enfoques por ejemplo:

- Políticas Mitigadoras o focalizadas: compensatorias, su objetivo es disminuir los riesgos de una persona o familia. Propuesta del modelo neoliberal, con programas focalizados con elección de beneficiarios, naturalización de la pobreza. Los individuos son beneficiarios o clientes.
- Políticas Reparadoras: “Donde hay una necesidad, hay un Derecho”. Eva Duarte. Comprende políticas sociales concretas de protección y reconstrucción. Se reconoce a la persona como titular de Derechos.
- Políticas Constructoras: construye inclusión social. Se ejecuta a través del trabajo y la educación. Es preventiva, promotora y de construcción de ciudadanía. Se reconoce a la persona como titular de Derechos.

Las políticas públicas de asistencia y protección social fueron implementadas desde una base de solidaridad y en el marco de los derechos: “de los que trabajan a los que no trabajan” (Rozas, 1998 como se citó en Jong, E., 2000). La instauración de esta nueva mirada constituyó una ruptura al modelo asistencialista:

“al convertir las concepciones de caridad o filantropía en concepciones basadas en la dignidad, los derechos sociales y la ayuda social” (...) “la fundación se ubica en el terreno de la satisfacción de derechos y por ende en el campo de la justicia social” (Lozano, 2003, p. 12).

para profundizar



Conocé más sobre la Fundación Eva Perón

concepto clave

Este nuevo sentido que se le dio a la asistencia revalorizó la acción del Estado que garantizaba la justicia social a sus ciudadanos, niños, niñas, ancianos, personas con discapacidad, entre otros. Se configuró así, un modelo de país de distribución más equitativa, a fin de superar las desigualdades sociales y reconocer los derechos económicos, políticos y sociales, hacia las clases trabajadoras.

**Destacamos dos actores sociales de conexión con el Estado: las organizaciones gremiales y las organizaciones familiares. Las familias son la unidad a través de la cual el Estado promueve el bienestar de la población y los sindicatos, desde donde se garantizan los derechos de las trabajadoras y los trabajadores.**

Algunos acontecimientos fueron fundamentales en este período histórico y queremos detenernos en aquellos que implicaron un cambio significativo en la historia de las mujeres en materia económica, política y social. En el marco del primer gobierno de Juan Domingo Perón, las mujeres acceden a los derechos políticos y sociales, tienen lugar en la participación activa en la política, a través del derecho al voto y son incluidas en el mercado laboral.

Son notables los cambios en materia de legislación orientada a las familias:

**Durante el primer gobierno justicialista, en 1949, se reforma la Constitución Nacional incluyéndose en el nuevo texto los llamados “Derechos de familia” que establecen que el Estado protegerá el matrimonio, garantizará la igualdad jurídica de los cónyuges, la patria potestad y el bien de familia, y prestará atención especial a la asistencia de la madre y del niño. En 1954 (Ley 14.367) se introducen modificaciones respecto a la filiación: se suprimen las discriminaciones públicas entre hijos matrimoniales e hijos extramatrimoniales, aunque no se equiparan derechos (...). También (...) sancionó la Ley 14.394 que posibilitaba por primera vez en la Argentina el divorcio vincular. Esta ley fue derogada por el gobierno militar instalado en el poder tras el golpe de Estado de septiembre de 1955** (Torrado, 2007, p. 179-180)

En relación con la propagación de las familias como gestoras del incremento de la natalidad, dado el crecimiento importante verificado en las décadas anteriores, no se sostiene con esa misma orientación. No obstante, la cantidad y localización de la población necesaria para un desarrollo orientado a la sustitución de importación tiene un capítulo relevante en los Planes de Desarrollo del gobierno justicialista.

Eva Perón promovió la campaña de obtención del sufragio femenino y marcó un hito en la historia: en 1947 se promulgó la Ley N° 13.010 que otorgó los derechos políticos a las mujeres argentinas, que las habilitaba a votar y legitimar sus derechos políticos y sociales. El ámbito doméstico no sería el único espacio en el cual se expresarían, y eso implicaría cambios progresivos en las dinámicas familiares.

Esto implicó distintos movimientos al interior de las familias. Aunque se conservaba la misma idea básica de distribución de roles entre mujeres y varones, en la dinámica familiar estos cambios promovieron procesos de notables transformaciones entre sus miembros, entre las familias y las comunidades e instituciones públicas, privadas, sindicales, entre otras.

**La madre de familia está al margen de todas las previsiones. Es el único trabajador del mundo que no conoce salario, ni garantía de respeto, ni límites de jornadas, ni domingo, ni vacaciones, ni descanso alguno, ni indemnización por despido, ni huelgas de ninguna clase...todo así lo hemos aprendido desde “chicas”, pertenece a la esfera del amor...y lo malo es que el amor muchas veces desaparece pronto en el hogar...y entonces todo pasa a ser “trabajo forzado”...obligaciones sin ningún derecho! “Servicio gratuito a cambio de dolor y sacrificio”** (Eva Perón, *La Razón de mi Vida*, 1951).

Durante esta transición, los grupos familiares estaban caracterizados por un núcleo reducido de integrantes que facilitaba una mejor situación económica. Se inició un proceso de modificación de las familias modernas, de los acuerdos basados en un compromiso para toda la vida y una marcada división del trabajo por género. Los cambios demográficos se expresaron en una caída de la tasa de fertilidad y mortalidad infantil, se le atribuyeron a la disminución de los miembros en las familias, la declinación de los hogares multigeneracionales, la estabilidad de las parejas a través del matrimonio, los hogares unipersonales y sin hijos.

Las transformaciones de las familias en este periodo fueron muy importantes. Elizabeth Jelin (2005) menciona tres puntos fundamentales que incidieron sobre ellas:

**En primer lugar, la gradualidad del rol como unidad productiva a causa de las transformaciones que se fueron dando en las estructuras productivas. (...) En segundo lugar, el creciente proceso de autonomía de jóvenes y mujeres hizo que el poder patriarcal vaya debilitándose provocando cierta inestabilidad en la estructura familiar tradicional y mayor espacio para la expresión. (...) Y por último, la separación entre sexualidad y procreación. Todas estas decisiones políticas asumidas por el Estado de Bienestar, han tenido un impacto decisivo en las dinámicas familiares.** (pp. 67-71)

Posteriormente se produce el Golpe de Estado en 1955 y el presidente electo por el pueblo democráticamente es derrocado. Esto genera un cambio en la visión del Estado y un retroceso fenomenal en materia de derechos políticos y sociales.

### actividad

#### 1 Mirar atentamente las siguientes publicidades gráficas



#### 2 Reflexionar ¿Qué modelo de familia nos muestran? ¿Qué rol ocupan las mujeres en ellas?

#### 3 Compartir con el grupo tus reflexiones.

## 3.3 Cambios en las familias desde 1960: crisis, rupturas y continuidades

La llamada segunda transición demográfica (Torrado, 2007) se inicia desde mediados de la década de 1960. Varios autores sostienen que en este período se producen profundos cambios. La concepción tradicional de pareja y de familia se modifican, especialmente en los países más desarrollados, impactando también en las poblaciones locales. Se comienzan a priorizar las motivaciones individuales por encima de las colectivas no solo en lo económico sino también en las pautas de comportamiento social, las autonomías y decisiones personales por sobre las relaciones de pareja y las tradicionales conformaciones familiares.

Se identifican algunos rasgos que caracterizan esos cambios, aunque se den en paralelo y contradictoriamente con otros aspectos de la vida político-económica y social de fomento a los modelos tradicionales. Las principales tensiones se verifican en relación con los siguientes fenómenos sociales:

- Los individuos experimentan de manera diferente el sentido de autonomía, rechazando los roles tradicionales asignados a la mujer y el varón.
- Hay mayor apertura de la mujer al ámbito laboral y a ser sostenedora económica de los hogares.
- La realización personal no pasa sólo por tener hijos, sino que se reconocen socio-culturalmente otras formas de realización.
- Conformar una familia no es considerado el único destino y, si se elige formarla, no se la entiende como la realización de un “nosotros”, sino parte de la realización de la propia persona que lo decide.
- El matrimonio ya no se considera el inicio de una vida en común ni el inicio de la vida sexual femenina.

En términos político-económicos, en la Argentina durante el modelo desarrollista de los años 1960 y 1970, se profundizó la promoción industrial. El trabajo obrero se suponía cimentado sobre cierto ordenamiento que favorecería la eficiencia y la productividad. En ese marco la familia se constituyó en una pieza clave. La noción que se buscaba fortalecer se ajustaba a un modelo “único” y “deseable”, disciplinando las conductas y expectativas individuales acerca de las relaciones intra-familiares y de las familias con el resto de la sociedad. La familia se concebía así, como intermediaria entre los individuos y el orden social, y las políticas públicas, tanto como otros actores de producción artística y cultural, enmarcaban los modos en que se desarrollaba esa intermediación. Por ejemplo, a través de producciones cinematográficas, telenovelas y radioteatros se



fomentaba con un alcance masivo el “modelo de familia”, con visiones idealizadas, basada en la idea del amor romántico y en una “sociedad del orden”. Ese tipo de dispositivos fueron utilizados como una forma de imponer, dentro de otros aspectos, en las mujeres y en las niñas y niños, un tipo de comportamiento cuyo desajuste se comprendiera como desajustado, problemático y que debía ser corregido. También puede observarse la misma “modelización” en las publicidades en las que, si se trataba de promocionar elementos de limpieza o de cocina, eran las mujeres las únicas retratadas, así como en cuestiones vinculadas con el cuidado de niñas y niños. Además, se difundían manuales de buena ama de casa completarán el complejo modelizante.

Mientras, se puede verificar que culturalmente se sostienen mecanismos de reproducción de las miradas tradicionales de las familias, como dice Torrado: *“Desde la década del ’40 hasta nuestros días, por diferentes vías -el radioteatro primero, el teleteatro después-, un gran número de mujeres ha seguido consumiendo similares configuraciones ideológicas, superficialmente adecuadas a los tiempos y a las circunstancias”* (2007, p.190). Esos y otros mecanismos mucho más sutiles en las escuelas, los medios de comunicación, los comercios y los espacios de socialización, entre otros, repiten expectativas de las mujeres, de los varones, de las hijas y de los hijos como en las familias tradicionales, castigando, reclamando o haciendo sentir culpables o equivocadas a las personas que no cumplen con esos parámetros sin preguntar o revisar antes si generan malestar o daño a los miembros de esas familias.

De acuerdo al análisis de Di Marco (2005) en las décadas de 1960-1970, durante se da un tránsito de las familias modernas a las posmodernas. Coincide con los estudios antes señalados en que se daba un momento de esplendor del modelo idealizado e ideologizado de “buena familia”, pero en la práctica “la brecha entre la ideología cultural dominante y los comportamientos discordantes generó desafíos a las familias de la modernidad y provocó crisis que condujeron a nuevos acuerdos o rupturas, las que -crecientemente- culminaron en separaciones y divorcios” (p.33). Coincidiendo con los factores ya señalados y sumando algunos a tener en cuenta, esta autora puntualiza que incidieron en los cambios de las familias los siguiente:

- Al extenderse la esperanza de vida, las personas adultas comenzaron a disponer de un tiempo en el que ya no estaban criando a sus hijos, lo que en muchos casos las enfrentó con la imposibilidad de continuar manteniendo un vínculo que se apoyaba en la convivencia con ellos.
- Las mujeres progresivamente ingresaron en el mundo del trabajo.
- Los empleos se desplazaron desde los industriales tradicionales a nuevos sectores industriales y de servicios.

- Los empleadores recurrieron a la mano de obra de mujeres, más barata y no sindicalizada.
- Aparecieron las píldoras anticonceptivas, lo que permitió a las mujeres decidir cuándo, cómo y cuántos hijos tener.
- El amor romántico, que era la base de la familia moderna, no pudo asegurar el amor para toda la vida. Sucedieron cada vez más divorcios y nuevas uniones.
- El movimiento de mujeres impactó fuertemente en los modos de relación entre mujeres y hombres, en la sexualidad y la reproducción, en el avance de la legislación (leyes de divorcio, de patria potestad compartida, etc.) (Di Marco, 2005, p. 33).

En ese marco, y reconociendo que el dinamismo histórico implica siempre grupos sociales con visiones, intereses, ideas, prácticas y tiempos diferentes, las contradicciones y factores planteados en las sociedades contemporáneas y las familias posmodernas son observables hasta la actualidad. No obstante, en los puntos que siguen, reflexionaremos algunas situaciones particulares en la última dictadura cívico-militar respecto de las familias como destinatarias de medidas y acciones específicas en la relación Estado-familias, y luego profundizaremos en algunas políticas públicas orientadas a las familias desde la vuelta a la democracia.

### actividad grupal

Escribir en una oración o grabar un mensaje de no más de 30 segundos su opinión acerca de los cambios entre las llamadas familias modernas a las familias posmodernas.

Compartir en grupo las diferentes opiniones, garantizando que todas las personas puedan expresarse y sean atentamente escuchadas. Luego reflexionar sobre las semejanzas y diferencias entre las opiniones.

Acordar dos aspectos que todo el grupo acuerde que podrían ser factores positivos de los cambios en las familias en el período analizado y dos que consideren posibles riesgos.

para reflexionar

¿Cuál de los factores que han incidido en los cambios en las familias desde la década de 1960 les llamó más la atención? ¿Por qué?



## 3.4 Las familias en la Argentina durante la última dictadura cívico-militar

Si bien todos los procesos dictatoriales<sup>3</sup> han afectado de manera sustantiva a las familias argentinas, merece una reflexión particular el tratamiento que la última dictadura cívico-militar hizo del sujeto familia como unidad destinataria de varias de sus políticas, incluso las de persecución, secuestro, tortura, muerte y apropiación. El gobierno de facto explicitó de diversas formas el lugar estratégico que tenían las familias para el direccionamiento que pretendía, buscando no solo imponer sino instalar “modelos” en la sociedad.

A partir de la década de 1970 en América Latina, luego de un corto período de recuperación de la democracia, varios países fueron interrumpidos en su vida institucional por estas dictaduras cívico-militares. En ese contexto, las primeras medidas implicaron la restricción de derechos y la implementación de acciones que, a través del terror, instalaron un nuevo orden económico y social en el marco del Plan Cóndor (Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, 2015).

En 1976, cuando la Junta Militar tomó el poder e inició el proceso auto-denominado de “Reorganización Nacional” la violación a los Derechos Humanos fue la política dominante.

El gobierno de facto partía de la idea de que el país necesitaba restablecer la paz y el orden, y el Estado debía proteger a las familias y a las personas de los peligros y riesgos de “la subver-

<sup>3</sup> La Argentina sufrió varias dictaduras cívico-militares, apoyadas y sostenidas por diversos actores: grupos de empresarios, judiciales, religiosos, periodistas, políticos, entre otros, y en todos los casos a las familias dirigieron distintas medidas, pero la última tuvo especial ensañamiento por eso le dedicamos algunos párrafos en el texto. No obstante, recordamos las restantes: Dictadura de José Félix Uriburu (1930 - 1932); Dictadura de la autodenominada Revolución del 43 (1943 - 1946); Dictadura de la autodenominada Revolución Libertadora (1955 - 1958); Dictadura encabezada por José María Guido (1962-1963); Dictadura de autodenominada Revolución Argentina, Juan Carlos Onganía y sus sucesores, (1966 - 1973); Dictadura del autodenominado Proceso de Reorganización Nacional (1976 - 1983).

sión”, asumiendo un rol de “padre” de la “gran familia” que era la Nación, buscando que la distinción entre la vida pública y la vida familiar privada desapareciera (Jelin E., 2005).

**Los militares iban a liderar el “Proceso de Reorganización Nacional”, convocando a los “padres, madres e hijos sanos de nuestro país” a que “cuiden el hogar. Preserven su seguridad. No acepten generosamente las ideas implantadas en las mentes jóvenes por expertos internacionales de la subversión... La seguridad y la paz del pueblo [...] se construye dentro del hogar y las escuelas”** (La Nación, 19/06/1976, apud Filc, 1997:35; en Jelin, 2007, p. 40).

La combinación de decisiones tenía como foco a las familias. Se implementaron medidas y dispositivos de disciplinamiento a través de las instituciones (escuelas, fábricas, universidades), la negación de derechos de las y los trabajadores (reducción de las protecciones sociales para las familias y supresión de actividad gremial que pudiera pugnar por sus reivindicaciones), medidas económicas que ponderaron el libre-mercado (apertura económica con empobrecimiento e inflación descontrolada), imposición de los grupos dominantes a través de productos culturales (películas pro dictadura y persecución a artistas que no comulgaran con el régimen, prohibición de libros y canciones consideradas subversivas), medidas de seguridad (persecuciones, desapariciones y asesinatos a opositores políticos, normas para circular, prohibiciones para la libre expresión) tomando a las familias como unidades a investigar, a intervenir y a disciplinar. Jelin (2005) señala algunas características del gobierno militar hacia las familias:

- La familia era considerada “célula básica” de la sociedad y la nación, “la gran familia argentina”. Los padres tenían el mandato de proteger a la familia, a las niñas y niños y las juventudes que representaban a las personas más débiles del grupo ante los “enemigos que enfermaban al cuerpo social”. “Los buenos eran verdaderamente argentinos”.
- La sociedad estaba conformada por células (familias). El poder dominante se atribuía la autoridad de intervenir violentamente en la intimidad de aquellas familias o células que pudieran “dañar al cuerpo” o tuvieran integrantes que las “enfermaran o pusieran en riesgo de enfermar”.
- Los lazos familiares eran considerados “indisolubles” y los derechos de los padres hacia las hijas y los hijos como “inalienables”.
- La política aplicada por los militares fue la sistemática represión clandestina, violando la intimidad de las familias, a través del secuestro y desaparición de personas y el secuestro de niños de sus hogares y apro-



Dictaduras Latinoamericanas: Argentina (capítulo completo) - Canal Encuentro.



Ver la historia: 1976-1983. Dictadura militar (capítulo 11) - Canal Encuentro HD



piación de niños recién nacidos (hoy 132 nietos encontrados).

- La familia patriarcal, tradicional, era el modelo ideal de familia y debía disciplinar las conductas esperadas y previsibles de sus miembros.

Las “buenas familias”, basadas en un modelo llamado “occidental y cristiano”, definidas así por la ideología del gobierno militar, constituyeron el eje fundamental de los discursos de la dictadura. Se promovía la educación de los hijos e hijas priorizando sobre todo el respeto a la autoridad jerárquica y los “valores tradicionales” de la familia, que implican ejercer el control social de cada uno de sus miembros. Las familias que no adhieren a esos valores, no se las considera familias, porque no contribuyen a la construcción de la sociedad disciplinada esperada.

Las resistencias a esos embates y la búsqueda de justicia también tuvieron a las familias como protagonistas, conformando grupos organizados de madres (Madres de Plaza de Mayo), abuelas (Abuelas de Plaza de Mayo), hijos (H.I.J.O.S., Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio), familiares (Organización de Familiares de Víctimas de Violación de Derechos Humanos), entre otras, en busca de **Memoria, Verdad y Justicia**

En ese sentido, Jelin (2002) analiza el reclamo de las Madres de Plaza de Mayo por las víctimas de la dictadura cívico-militar en la Argentina, mostrándola también como una de las instancias de resistencia a la división entre lo público y lo privado. Es decir, enfrentando la idea de que la familia -sobre todo las mujeres- se desarrollan en el hogar y los varones, conformados en actores sociales, en la escena pública:

**Las mujeres (madres, familiares, abuelas, viudas, etc.) han aparecido en la escena pública como portadoras de la memoria social, de las violaciones de los Derechos Humanos, (...) su papel simbólico tiene también una carga ética significativa que empuja los límites de la negociación política pidiendo lo “imposible”. Su lugar social está anclado en vínculos familiares naturalizados y al legitimar la expresión pública del duelo y del dolor, reproducen y refuerzan estereotipos y visiones tradicionales** (p. 115).

Cabe mencionar también en este momento de la Argentina la tragedia vivida por las familias cuyos miembros participaron directamente en el conflicto bélico por las Islas Malvinas generado por el Gobierno Militar.

### 3.5 La recuperación democrática. Los conflictos del pasaje del Estado de Bienestar al Estado Subsidiario y al Estado Nacional y popular con inclusión social

Susana Torrado afirma: “*La sociedad argentina tuvo que recuperar una democracia plena y estable para comenzar a democratizar la familia*” (2007, p.180). Esa afirmación nos advierte que la democracia en el país y la democracia en las familias son mutuamente dependientes. No se puede democratizar la patria si no se democratizan las familias y no se puede conformar familias democráticas en una nación autoritaria. La primera experiencia de patria la tenemos -y la construimos- en nuestras familias.

A partir de 1983, en el marco del gobierno democrático se incorporaron en la agenda pública argentina temas relacionados a los derechos de las mujeres, entre otros.

En 1985 se sancionó la Ley 23.264, de Filiación y Patria Potestad, que iguala los derechos y obligaciones sobre personas y bienes de los hijos y las hijas a madres y a padres, equipara derechos y elimina la discriminación legal entre hijos e hijas nacidos fuera o dentro de un matrimonio. En 1987 se promulgó la Ley 23.515, de divorcio vincular y se modificó el régimen patrimonial del matrimonio igualando la situación de los cónyuges.


**Ciento dieciseis años (de 1869 a 1985) tomó la equiparación legal de los sexos en el derecho de familia, cincuenta y siete años (de 1869 a 1926) pasaron antes de conceder a las mujeres el derecho a trabajar, treinta y cinco años (de 1912 a 1947) transcurrieron antes de que tuvieran el derecho político a elegir y ser elegidas...”** (Torrado, 2007, p. 192).

**Dos conferencias marcaron la agenda pública mundial vinculadas a la igualdad de género, el derecho a la salud sexual y reproductiva para mejorar la calidad de vida de las mujeres. La Conferencia Internacional de Población**



Puede verse, entre otros materiales disponibles sobre ese período:

**Ver la historia: 1983-1990. La recuperación de la democracia (capítulo 12) - Canal Encuentro**



**y Desarrollo en El Cairo en 1994, que considera los temas de población desde una visión de los derechos humanos, reconociendo los relacionados con la salud reproductiva. La otra es la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, en la ciudad de Beijing en 1995, que propone un verdadero programa a favor de los derechos de las mujeres y de garantizar la salud, promover la salud sexual y reproductiva de la mujer y su educación.**

Sin embargo, recién en el siglo XXI se reconocerán a las mujeres sus derechos reproductivos y los de las diversidades de género para poder contraer matrimonio y afirmar su identidad.

A partir de 1990, se enfatizaron las políticas neoliberales y se llevó a cabo un plan de ajuste estructural que consistió en la expansión de los mercados, las privatizaciones de los servicios públicos y el recorte de la inversión en políticas sociales. Es decir, pasamos de un Estado asegurador del bienestar de los ciudadanos a un Estado neoliberal, donde el bienestar se concebía como resultado de los intercambios en el mercado.

Al respecto, es importante destacar que el **neoliberalismo** cuestiona la forma del Estado de Bienestar de afrontar las dificultades de la vida colectiva y **pone en el centro al individuo como ser autónomo, insolidario y único responsable de su destino, obviando la relación entre contexto, oportunidades y desarrollo.**


Las políticas sociales, en particular, adoptan un modo focalizado, esto significa que se orientan sólo a los sectores de mayor riesgo y vulnerabilidad social, como a grupos de adultos mayores en situación de extrema pobreza, familias con mujeres como jefas de hogar y personas con discapacidad o niños y niñas a cargo, entre otros criterios de focalización. Las personas son consideradas “beneficiarias”, en tanto individuos pasivos, “tan pasivos que no pueden participar en las decisiones para resolver las problemáticas que las atraviesan” (Kirchner, A., 2010).

En 1994 se produjo una importante reforma constitucional que incorporó tratados internacionales de Derechos Humanos con un mayor impacto en la relación Estado-familias: en relación con las niñas y los niños, con las personas con discapacidad, migrantes, grupos étnicos, las mujeres y las minorías, entre otros. Con todos estos cambios y los impactos en las políticas públicas de los movimientos de Derechos Humanos, sociales y feministas se intentaba alcanzar una mayor equidad entre los géneros y mayor afianzamiento democrático hacia el interior de las familias.


Pero más allá de esos avances, lo que imperó en América Latina fue el “modelo neoliberal”, cuyos núcleos conceptuales no eran nuevos, ya que podían verse en las políticas económicas que se comentaron en la última dictadura, e incluso previamente, aunque con otros matices vinculados con el contexto. Este modelo implicó, en materia social, pasar del Estado de Bienestar a un Estado Subsidiario. Este tipo de Estado también se ha llamado gendarme o mínimo, en tanto que

concibe que su función prioritaria es asegurar la propiedad privada y el libre comercio, participando temporalmente en aquellos sectores económicos en los que los privados se encuentren limitados, pero absteniéndose de intervenir en aquellas áreas en las que los individuos o grupos de la sociedad se basten por sí mismos.

Ese modelo de Estado y las condiciones impuestas por la libre apertura económica, la venta de empresas estatales, el crecimiento de la deuda que ya se había incrementado en forma notoria la última dictadura cívico-militar, generaron diversas crisis socioeconómicas, reforma laboral (con pérdida de derechos), desocupación (por cierre de puestos de trabajo), baja de salarios (en el sector privado por exceso de personas desocupadas y en el Estado por decisiones de gobierno), reforma en el sistema previsional con consecuente desprotección social, crecimiento de la pobreza y de la vulnerabilidad social. La fractura del tejido social y el descreimiento en el sistema político fue creciendo y poniendo en riesgo a la sociedad y a las familias argentinas:



**Entre los excluidos, la pérdida de protecciones sociales favorece diversas formas de fractura del tejido familiar que, perversamente, refuerzan el proceso de pauperización de quienes ya eran vulnerables antes de la ruptura (...) El resultado es que, entre nosotros, el interrogante acerca del futuro de la familia asume una enunciación diferente a la de los países avanzados (...) si la organización familiar será apta para producir la fuerza de trabajo que requiera la acumulación capitalista, sino más bien su esta última será capaz de compatibilizar algún mecanismo que vuelva a incluir a los vastos contingentes de población (es decir, de familias) que demandan ser aceptados en el banquete de la vida** (Torrado, 2007, p. 661).



Las políticas económicas y sociales implementadas en la época de la globalización, el paso del Estado Benefactor al Estado Subsidiario y la implementación de políticas de ajuste, afectaron profundamente a las organizaciones familiares al incrementar el empobrecimiento y la precariedad laboral, generar subempleos y trabajos informales, y producir el deterioro en los salarios y en los haberes jubilatorios. Es destaca-



Puede verse, entre otros materiales disponibles sobre ese período:

**La presidencia de Menem (1989-1996) Economía (Canal Encuentro)**

ble que muchas de las políticas públicas que directa o indirectamente afectaron a las familias se expresaron en acciones concretas, por ejemplo, la baja del 13% a jubilados y empleados estatales, el cambio de sistema previsional, mientras que otras se dieron por omisión. Por ejemplo, no legislar ni atender situaciones de violencia hacia las mujeres en el ámbito doméstico por considerarlo de orden privado, no mediar por pisos mínimos de dignidad en las discusiones de salarios entre empresas y obreros, entre otros. También, políticas que implicaron “dejar que algo suceda”, por ejemplo, las que permitieron que las generaciones posteriores reduzcan sus condiciones de vida por pagar deudas contraídas, o aquellas consecuencias que resultan de las privatizaciones de patrimonio natural o de empresas públicas que dejaron a las familias presentes y futuras sin capacidad de contar con ellas.

Este proceso culminó con la crisis del 2001-2002 cuando la realidad social colapsó por los grandes niveles de pobreza, indigencia y desocupación. El sistema productivo generó una mayor desigualdad en el acceso a los servicios de salud, educación, y sistemas de seguridad social, y el endeudamiento fue parte fundamental del gran deterioro económico y de las enormes dificultades por recuperar las riendas de la economía, haciendo al país dependiente de los avatares de los organismos multilaterales de crédito. Las políticas públicas que afectaron a las familias abarcaron omisiones y acciones de diverso tipo, como impedir que las familias retiren sus ahorros del banco, no intervenir en las relaciones entre el sector privado y los derechos laborales de los trabajadores, por ejemplo. Para atenuar la crisis se implementaron políticas destinadas a las familias, como el denominado Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados (que se prolongó hasta 2005), programas de emergencia alimentaria y acciones focalizadas para paliar la grave situación. Paralelamente, las propias familias por sí mismas y organizadas en sus comunidades generaron prácticas de supervivencia y resolución de necesidades básicas como el trueque, las ollas populares, los comedores comunitarios, los roperos comunitarios, entre otras.

### Actividad

Si tenés menos de 40 años, tomá contacto con algún/a familiar o vecino/a de más de 40 años para preguntarle qué recuerdos tiene acerca de la situación de su familia en esa época y responder las siguientes preguntas:

- ¿Qué decisiones políticas fueron las que más incidieron o afectaron a su familia entre 1990 y los primeros años del 2000? ¿Lo hicieron de manera positiva o negativa?
- ¿Cómo afrontaron las situaciones adversas en sus familias?

Compartir con el grupo e intercambiar reflexiones sobre esas preguntas.

Desde el año 2003 a 2007, durante la presidencia de Néstor Kirchner y desde el año 2007 a 2015 durante las dos presidencias de Cristina Fernández de Kirchner, se concretaron decisiones políticas que enfrentaron la concepción neoliberal y el modo en el que se venían implementando las políticas sociales en los años 90. El proyecto político que asumió el gobierno, llamado Nacional y Popular con Inclusión Social, impulsó cambios fundamentales en materia legislativa y de políticas públicas desde la perspectiva de derechos orientados a las familias. Se comenzó a fortalecer un Estado promotor, activo, articulador de acciones e integrador en el ámbito territorial, que incidieron en forma significativa en los integrantes de las familias y sus relaciones.

Hubo un cambio de paradigma en materia de políticas sociales. Se pusieron en marcha políticas sociales integrales sólo posibles en una nueva concepción de Estado presente, activo y promotor de derechos. Políticas que entienden que las personas destinatarias no son “beneficiarias”, sino sujetos de derecho: derecho a tener un trabajo, a crecer en familia, a comer en casa; derecho a vivir dignamente, a participar y decidir en conjunto qué necesita su comunidad para desarrollarse. Por eso, eran políticas que no estaban destinadas a “los pobres”, sino a todas las personas que habitaban nuestro país.

**En el modelo nacional y popular, las políticas sociales se enmarcan desde un enfoque de derechos humanos, los derechos de las mujeres, niñas y niños adolescentes, diversidades sexuales, derechos indígenas, afrodescendientes, entre otros.**

El fortalecimiento de las familias y el acceso al trabajo a través de la organización en cooperativas o el acompañamiento de proyectos productivos, constituyeron los ejes centrales para las acciones de planificar y desarrollar las políticas sociales. Las transformaciones en materia de seguridad social, Pensiones no Contributivas, jubilación para amas de casa, pensiones por discapacidad, la Asignación Universal por Hijo (AUH), crearon un piso de igualdad en la protección a todos los niños, niñas y adolescentes. A su vez se destacan: la recuperación de los derechos en seguridad alimentaria destinada a las familias (el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, política de Estado que busca un mejor nivel de vida, una buena nutrición y vida saludable respetando las costumbres y geografía de sus territorios, incluyendo producción de huertas familiares, volver a comer en la casa y prestaciones específicas para situaciones de riesgo nutricional), programas de infraestructura para el acceso a agua y cloacas, subvenciones a transportes públicos, servicios básicos, rutas y caminos (que indirectamente benefician a las familias por el traslado de bienes y servicios, además de permitirles su propia circulación en el territorio), planes de finan-



ciación para terreno y viviendas familiares, acceso a bienes educativos para hijos e hijas que impactaron en el hogar, políticas de precios (precios cuidados) para garantizar consumos básicos, creación de espacios comunitarios para el encuentro y desarrollo de actividades interfamiliares, subsidios y créditos a familias para la producción y comercialización de bienes y servicios.

Se abrió un período de grandes avances en el reconocimiento de derechos de las familias. Se desatacan: la Protección integral de niñas, niños y adolescentes, Ley 26.061; Matrimonio igualitario, Ley 26.618; Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, Ley 26.485, Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, aprobado por Ley 26.994, Identidad de Género, Ley 26.743; entre otras, que dan cuenta de una perspectiva integral y resultan altamente relevantes para su desarrollo.

Al ritmo de los cambios que acontecieron en las últimas décadas, **se incorporaron a las familias como grupo heterogéneo, desmitificando el tipo nuclear como el modelo ideal de familia**, reforzado y considerado “normal” por las instituciones que tenían como propósito la implementación de las políticas sanitarias y educativas. En ese sentido, se incluyeron nuevas configuraciones de familias **LGTBIQ+**, matrimonio igualitario y el reconocimiento igualitario<sup>4</sup>.

**La política social es mucho más compleja porque compleja es la realidad de una familia, de una comunidad, de un país. Y lo peor que podemos hacer cuando hablamos de respetar los derechos de los demás es homogeneizar y tener esa mirada única a la que tanto nos acostumbró el fundamentalismo de mercado** (Alicia Kirchner, 2010)

Estos avances produjeron una ruptura de visión de políticas públicas de los modelos tradicionales. Fundamentalmente pusieron en evidencia la diferencia entre políticas sociales orientadas a atender individualmente la subsistencia de las personas que quedaron excluidas socialmente por las políticas económicas, de las políticas sociales que fomentaron la organización social y comunitaria para fortalecer las tramas sociales que permitieran el desarrollo con inclusión sostenible del conjunto social. Actualmente la inclusión de las diversas configuraciones se encuentra en la agenda política, hacia una equidad y democratización de las familias.

<sup>4</sup> Se puede profundizar en el *Cuadernillo Familias y diversidades de género*, de esta misma serie.

actividad

## Políticas públicas desde una perspectiva de derechos y cotidianidad familiar

Esta tarea tendrá dos momentos: uno de tipo individual, en el que cada una de las personas participantes reflexione sobre su propia experiencia y la de su familia entre 2003 y 2015, y otra grupal, en la cual se intercambiará y producirán reflexiones.

**Momento individual:** A continuación nombraremos algunas políticas de inclusión social y ampliación de derechos de nivel nacional más importantes con impacto en las familias, impulsadas desde el 2003 al 2015. Se propone leer atentamente el listado y completar, de corresponder, en la columna vacía la experiencia que su familia ampliada ha tenido en relación con ella. Si falta mencionar alguna, pueden completar las filas en blanco abajo.

Política	Detalle	Experiencia en la familia
Plan de Seguridad Alimentaria (El Hambre es más Urgente, Ley 25.724/2003)	Política de estado orientada a garantizar la calidad de vida mediante la nutrición. Inicialmente sostuvo el apoyo a comedores comunitarios, escolares etc., luego fomentó la “vuelta a comer en la casa”, incorporó la tarjeta alimentaria y la capacitación en nutrición, fortaleció redes comunitarias de participación activa de las familias, considerando la nutrición desde una perspectiva integral.	
Asignación Universal por hijo y por embarazo para la protección social. (AUH) Decreto 1602/2009	Prestación monetaria de tipo mensual dirigida a la protección y desarrollo de la niñez, adolescencia y personas con discapacidad. La reciben las personas adultas sin trabajo formal y se comprometen a garantizar los estudios obligatorios, vacunación y atención de la salud de los niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad o embarazo. Es una de las políticas universales más importante en América Latina y pone en igualdad a los hijos e hijas de personas con trabajo formal, informal o desocupadas.	



Plan Agua más Trabajo	Los Planes Agua y Cloaca + Trabajo, fueron creados por el Estado Nacional como modelos de gestión para llevar los servicios de agua potable y cloacas a las áreas más vulnerables, incorporando cooperativas de trabajo que favorecieron la inclusión laboral a la vez que se mejoraba el acceso a infraestructura local.	
Planes de vivienda y PROCREAR	Programas y planes de vivienda, soluciones habitacionales, construcción cooperativa, financiación a través del PROCREAR, entre otros	
Acciones en el marco de la Ley 26.485/2009 de Protección Integral a las Mujeres.	Promoción territorial y comunitaria para la prevenir, atender y erradicar la violencia contra las Mujeres.	
Protección Integral de los Derechos de Niñas, niños y adolescentes. Ley 26.061/2009	Acciones de promoción y reconocimiento de niñas, niños y adolescentes, como sujetos de derechos, dejando la concepción de patronato.	
Matrimonio Igualitario. Ley 26.618/2010	Reconocimiento de iguales derechos a las parejas de personas del mismo género.	
Ley 26.743/2012 de Identidad de Género	Reconocimiento de la identidad de género autopercebida. Inclusión de la diversidad	
Plan de Inclusión Previsional	Acceso a la jubilación o pensiones no contributivas dignas. Madres de 7 hijos o más.	
Programa Ingreso social con trabajo "Argentina Trabaja"	Programa de inclusión socio-laboral mediante la conformación de cooperativas de trabajo orientadas al aprendizaje en acción, la terminalidad educativa y la elaboración de obras menores para la propia comunidad.	
Línea "Ellas Hacen"	Línea del Programa "Argentina trabaja" destinada a mujeres, desempleadas, jefas de hogar, en situaciones de vulnerabilidad social y de violencia.	

Consejo de Participación Indígena	La participación activa en la formulación de políticas y el relevamiento territorial, a fin de garantizar una mejor calidad de vida en sus territorios a todas las familias de los pueblos originarios.	
Centros de Integración Comunitaria (CIC)	Espacios de integración social y sanitaria, distribuidos en todo el territorio nacional que favorecen el acceso a prestaciones de salud, acciones sociales y actividades de participación ciudadana.	
PROGRESAR	Apoyo económico para continuar estudiando a los adolescentes y jóvenes.	
Conectar Igualdad	Programa de accesibilidad educativa centrado en la entrega de notebooks con contenidos educativos utilizados en la escolaridad primaria y secundaria	
Ley de Moratoria previsional	Permitió que todas las personas con edad de jubilarse puedan acceder a ese derecho, aunque no tuvieran los 30 años de aporte requeridos.	

**Instancia grupal:** Compartir con el grupo las experiencias, identificando similitudes y matices.



### Para profundizar

Si querés conocer más el cambio de paradigma en políticas sociales a partir de 2003, podés consultar: **"Los derechos sociales son derechos humanos" (Kirchner, A. 2013)**



Si querés revisar los impactos de las políticas sociales en el siglo XX desde un estudio con participación de numerosos actores en todo el territorio nacional, ver: **Radiografía de las políticas sociales del siglo XXI. Las miradas populares (2015). Editado por Comité Nacional MOST Unesco.**

Desde el año 2016 se produjeron modificaciones en el modelo de relación Estado-familias, debido a la crisis económica y el endeudamiento contraído por el gobierno en el año 2018 y las modificaciones en las políticas activas tanto como en las omisiones o repliegue de decisiones que favorecen la redistribución del ingreso en dirección de mayor inclusión y equidad. Pero es destacable, como elemento disruptivo, la pandemia COVID-19 que planteó desafíos sin precedentes en el presente siglo. La pandemia puso de relieve la necesidad de un Estado fuerte, a la vez que protector y garantista para la supervivencia de la población, en las mejores condiciones de sus posibilidades.

La vuelta al neoliberalismo entre 2015-2019 se caracterizó por el achicamiento del Estado y la priorización del pago a los llamados fondos buitres que tuvo como consecuencias la pérdida de presupuesto en políticas públicas. En el ámbito de la salud, por ejemplo, se restringieron políticas asistenciales y promocionales y se eliminó el Ministerio de Salud de la Nación reduciéndolo a secretaria. En el ámbito educativo se redujeron las becas estudiantiles, de posgrado y de Ciencia y Técnica. Se produjeron modificaciones también en el ámbito de la seguridad social, creando la PUAM (Pensión Universal para el Adulto Mayor) en vez del acceso a la jubilación de las personas que no han tenido los aportes suficientes. Las políticas destinadas a las familias tuvieron un retroceso, se exacerbó un modelo que pone en el centro a los individuos que componen las familias, pero no a la unidad organizativa familiar y su relación con los entramados comunitarios. Se entiende a los sujetos destinatarios como sujetos de “ayuda” (concepción opuesta a considerar a los destinatarios de políticas sociales como sujetos de derechos) y se impone el criterio meritocrático sobre el enfoque de derechos, aunque sin desarrollo de oportunidades para el desarrollo humano. Es así que los programas se redujeron en transferencias individuales, desarticulando todo lo que puede llegar a significar construcciones colectivas, el pacto social.

### Estado neoliberal / Políticas Sociales

Exclusión y pérdida de los derechos conquistados en el tiempo.

Fragmentación de lo social y de las políticas sociales.

Focalización de las políticas sociales.

Las personas son consideradas beneficiarias.

### Estado social, activo, promotor

Creación de nuevos derechos desde la inclusión social.

Articulación de políticas sociales entre las comunidades y el territorio.

Integración de las políticas sociales en el territorio.

Las personas son consideradas sujetos activos de derechos.

Elaboración propia, en base a Molina, 2021; Pascual, 2023

Después de hacer un breve recorrido de las incidencias de las políticas públicas en las familias argentinas, hoy nos encontramos en un proceso de transición con respecto a la recuperación de un Estado inclusivo, de un Estado presente con las familias y en la sociedad toda. Es imprescindible sostener políticas públicas que se orienten hacia una perspectiva de promover la democracia, la igualdad y la autonomía para el desarrollo de las capacidades humanas de los miembros de las familias y a la vez las reconozcan como sujetos colectivos en relación con sus comunidades, construyendo -o no- tramas de relaciones hacia una mayor cohesión social (cabe advertir que cohesión no significa uniformidad, sino articulación en la diferencia). Nos referimos a las políticas integrales desde una visión de derechos con visión de mediano y largo plazo para atender, y resolver, no sólo los fenómenos sociales que inciden en las familias sino los problemas estructurales para lograr una mayor equidad en la sociedad.

Irma Arriagada (2005) señala que el desafío es que a través de las políticas públicas se pueda volver a restablecer formas armónicas de relación entre los ámbitos públicos y privados, de mutuas dependencias e intereses comunes que permitan construir una sociedad más abierta, justa y democrática. Ello requiere **la apropiación del binomio derechos/responsabilidades, para exigir siempre políticas públicas que efectivicen derechos y propicien mejor calidad de vida para el conjunto. Ello implica el ejercicio de responsabilidad de la ciudadanía y de las familias como sujetos colectivos para fortalecer la democracia.** No alcanza sólo con el voto eligiendo un proyecto de país que promueva ciertos valores, sino **la defensa cotidiana de los derechos de todas/os/es** (desde precios justos, rutas y caminos, trabajo y educación, hasta actitudes que no discriminan a persona alguna por motivos de etnia, género, procedencia) y la promoción de acciones que mejoren la vida de las propias familias y de las comunidades, sabiendo que **“nadie se salva solo” ni se desarrolla en un entorno que no lo hace.**

Al respecto, es importante revisar la Declaración Universal de Derechos Humanos, repasando cada uno de los derechos que allí se reconocen, tanto como los deberes de toda persona respecto a la comunidad, “puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad” (Art. 29). Es importante recordar que su cumplimiento es el sustento de la democracia, por la reforma constitucional de 1994 y porque esa Declaración nos involucra a todos y a todas.

para profundizar



Declaración Universal de Derechos Humanos

A lo largo del capítulo, fuimos abordando los modelos de desarrollo que impactaron e impactan en los procesos y las dinámicas de las familias. Es importante diferenciar las características y funciones del gobierno como elemento constitutivo del Estado pero no el único. El primero, es temporal y cambia o se transforma de acuerdo a las determinadas posiciones políticas. El segundo incluye distintos sectores sociales, políticos y los tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial. Todos los poderes del Estado inciden directa e indirecta y en modo permanente en la concepción de “familia” y en cada grupo familiar, en sus dinámicas internas, en su relación con las instituciones, en la calidad de vida, en las posibilidades para cada uno de sus miembros y para sentirse y ser reconocida como “familia”.

**Estado de Bienestar o Benefactor:** es un concepto político que adoptaron algunas formas de gobierno en las que el rol del Estado consiste en proveer equidad a los ciudadanos al satisfacer las necesidades básicas, promover la igualdad de oportunidades y la distribución equitativa de la riqueza.

**Estado Nacional y popular:** garantiza las libertades individuales, haciendo hincapié en que todos deben gozar del cumplimiento de sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales.

**Oligarquía:** es una forma de gobierno en la que el poder político está en manos de unas pocas personas que además son dueños de la riqueza y los bienes de producción.



## Actividad

Luego del somero recorrido realizado que nos permitió ver que la historia social, el Estado y las familias tienen mucha relación, reflexionar sobre los siguientes puntos.

En forma individual, leer las afirmaciones que se encuentran abajo y elegir la que más impacta. Luego, compartir en grupo qué opinión le merece dicha afirmación.

- Las sociedades se conforman de acuerdo a lo que el Estado y las familias construyen en sus interacciones.
- Las políticas sociales con enfoque de derechos son responsabilidad compartida entre el Estado y las familias
- Es importante la organización de las familias y entre familias para exigir al Estado decisiones y acciones que favorezcan la mejor calidad de vida del conjunto social
- No se puede democratizar la patria si no se democratizan las familias, pero a su vez, no se pueden democratizar a las familias si el Estado no garantiza valores democráticos.



Escaneá el QR al final del cuadernillo para acceder al glosario general y para conocer más dinámicas de trabajo participativo.

## CAPÍTULO 4

### La nueva organización familiar y los desafíos de su democratización

En este capítulo realizaremos una breve síntesis, a modo de conclusiones generales, del recorrido realizado, que da cuenta de que la familia es una construcción social y que su relación con el Estado conforma el modo de su realización en los distintos contextos socioeconómicos y políticos. Particularmente, recordaremos los aspectos priorizados desde una perspectiva de género, de la relación espacio público - ámbito privado y los desafíos vinculados con la democratización de las relaciones familiares y sociales.

El objetivo que nos planteamos es revisar con ustedes las reflexiones realizadas y pensar en la importancia de que las familias asuman su rol en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. No solamente en la responsabilidad sobre el cuidado y desarrollo de sus miembros, sino como sujetos colectivos hacia el Estado y las comunidades en tanto tienen un lugar fundamental en la defensa y efectivización de los derechos, en propiciar espacios de interacción y redes comunitarias que favorezcan la realización de las capacidades y mejoren la calidad de vida en los aspectos de identidad, participación, pertenencia y construcción de lazos que hacen al desarrollo humano y social.

Para ello, hacia el final, se proponen dos actividades que fomentan el relacionamiento y la reflexión colectiva.



#### Conceptos clave

Espacio público y espacio privado / Deconstrucción / Roles y estereotipos de género / Emancipación / Democratización familiar

### 4.1 La nueva organización familiar. Lo público y lo privado.

La distinción **público y privado**, surge a partir del proceso histórico de la Modernidad, período de la sociedad industrial, identificada con la división sexual del trabajo a partir de las actividades productivas/reproductivas. Los varones asumen la responsabilidad en los ámbitos públicos: son proveedores, tienen un salario que garantice el cuidado de la organización familiar (patriarcal), son quienes salen y se ocupan de las actividades fuera del hogar. Las mujeres se ocupan de la reproducción biológica, cotidiana y social, en el ámbito doméstico-privado. Las mujeres y madres se responsabilizan de los cuidados afectivos de cada uno de los miembros de la familia, cuyas tareas, al no ser consideradas de valor monetario, pasan a ser tareas invisibilizadas para el mercado (industrialización). Reafirmandose así, la clara división de las actividades por sexo.

La visión dualista público-privado en realidad se trata de una distinción basada en un presupuesto cultural e ideológico que refuerza la subordinación de las mujeres al poder de los varones (también de los niños y niñas al mundo adulto). Algunos autores críticos de esa visión (Di Marco, Faur, Mendez, 2005; Grassi, 2008; Delgado de Smith, 2008; Barrancos, 2011; Robles, 2022) sostienen que no hace más que delimitar las tareas de la sociedad y enfatizan el carácter público y social, real o potencial de la actividad doméstica a cargo de las mujeres. El pensamiento feminista contemporáneo es el que problematiza esta distinción bajo el lema "lo privado es político". Así, pone en discusión el planteo de la esfera pública como masculina y la esfera privada como femenina.

Los nuevos estudios sobre las familias incorporan conceptos en contraposición a esa dicotomía, como ser: las desigualdades, la articulación entre los géneros, la clase social, etnia. De esa manera, nos permiten ampliar nuestro análisis sobre las condiciones concretas de vida y nuevas oportunidades entre las relaciones individuales, los procesos familiares y sociales. Dora Barrancos (1997) señala que uno de los logros del feminismo ha sido **deconstruir la lógica de lo público como masculino y de lo privado como femenino**. En nuestro



concepto clave



país, las mujeres anarquistas y socialistas fueron las que irrumpieron en las concepciones tradicionales durante las décadas de 1910 y 1920. Se produjo entonces una revolución por la emancipación femenina al exigir el reconocimiento de sus derechos civiles en igualdad con los varones: derecho al sufragio, al acceso a la educación, a la participación política, derechos sobre el propio cuerpo, entre otros. La misma adoptó diversas formas a lo largo de la historia, conformando organizaciones de mujeres con incidencia pública. No obstante, recién el 9 de septiembre de 1947 se logró la sanción de la ley de sufragio femenino, llamada “Ley Evita” por el preponderante papel que tuvo Eva Perón en su presentación al Congreso y la generación de consensos políticos y sociales para que se promulgara. En 1951 4,2 millones de mujeres (el 90% del total que estaba en condiciones) pudieron ejercer su derecho a votar. Para crear el padrón electoral el Estado debió otorgarles un documento especial llamado libreta cívica, a través de la cual se reconoce status político a la participación de las mujeres en la vida social. Ello permitió la apertura a la conquista de otros derechos que implicaron también modificaciones en la cotidianidad de las relaciones sociales y familiares. Como se ha visto hasta acá, es importante la presencia del Estado en la vida familiar. El ámbito público y el ámbito doméstico se imbrican. Por una parte, a través de intervenciones del Estado en todas aquellas situaciones que afectan a los miembros de la familia. Por otra, conformando un escenario normativo, de intereses, oportunidades, ideas, valoraciones y prácticas sociales, que adopta o modifican las familias como posibilidad de reproducir o construir cierto modelo de Estado y contribuir al desarrollo de cierto proyecto de país. Las tensiones y luchas que implican esa construcción se dan entre miradas conservadoras (aquellas que buscan que nada cambie) que resisten a las modificaciones legales para reproducir el modelo de familia nuclear tradicional. Algunos de los avances legislativos mostrados en ese sentido en nuestro país fueron:

Ley 23.264 de Patria Potestad (1986)

Ley 23.515 de Divorcio (1987)

Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (2009).

Ley 26.618 de Matrimonio Igualitario (2010)

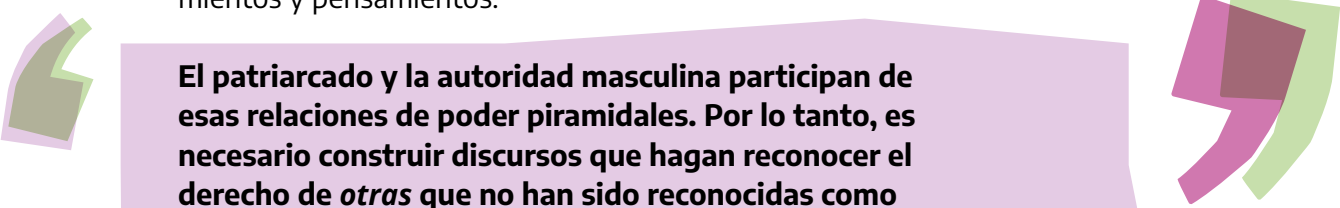
Ley 26.743 de Identidad de género (2012).

Ley 26.994 aprobatoria del Nuevo Código Civil de la Nación (2014)

Esas normas reconocen o favorecen la participación social de las mujeres en términos de derechos civiles y sociales y las conformaciones familiares no tradicionales. Asimismo, permiten que la violencia de género, por ejemplo, no quede en el mundo de lo privado, sino que trascienda al ámbito de lo público, que se

considere un problema del conjunto social y no solamente de la familia que vive particularmente esa situación.

Los procesos político-jurídicos y socio-culturales tienen estrecha relación, pero no siempre se dan a la vez. Por eso, la dinámica doméstica y las normas de funcionamiento social se tensionan entre sí y traccionan ciertos procesos históricos. Las nociones y prácticas sociales vinculadas con el poder y la autoridad se han construido por discursos que privilegian estar en la cima de una pirámide de jerarquías como valor máximo admitido por la sociedad. De acuerdo con Michael Foucault (1983), aunque sea difícil, es muy importante reconocer las múltiples redes de poder que recorren los espacios sociales con hilos “casi invisibles” conformados por discursos instalados y con marcas indelebles en nuestros comportamientos y pensamientos.



**El patriarcado y la autoridad masculina participan de esas relaciones de poder piramidales. Por lo tanto, es necesario construir discursos que hagan reconocer el derecho de *otras* que no han sido reconocidas como autoridad. El nudo central es la construcción de nuevos discursos acerca del poder y la autoridad, no dentro de la lógica del patriarcado, donde sólo hay un vértice en la pirámide, sino con otra lógica a construir, donde la autoridad pueda ejercerse situacionalmente y no dependa de jerarquías que otorgan privilegios basados en criterios tradicionales.** (Di Marco, 2005, p. 152-153)

Cabe considerar en esto el concepto de “la violencia simbólica de los sistemas de dominación” de P. Bourdieu (2000), entendiendo que las relaciones de poder se mantienen porque tanto los grupos o sectores que dominan como quienes son dominados aceptan ideas sobre la realidad social que “naturalizan” o niegan la existencia de desigualdades en esas relaciones o afirman que las mismas son el resultado de una condición o desgracia personal y no de la injusticia social.



**La democratización no se refiere únicamente a la dimensión política, sino que avanza hacia las diferentes esferas en las que se construye –o no– el discurso democrático; entre ellas, las relaciones familiares. Las familias pueden ser los ámbitos del amor, la intimidad, la seguridad y, simultáneamente, los de la opresión y la desigualdad, tanto en las relaciones de género como en las relaciones de las generaciones, estabilizando conflictos surgidos de la naturalización de las relaciones de subordinación (como la violencia y el abuso hacia mujeres, niños y niñas o personas mayores).**

(Di Marco, 2005, p. 156)

Si esos discursos se pueden interrogar, redefinir y reconstruir, se podrán modificar relaciones de dominación que se han tornado imperceptibles.

**¿Qué actividades realizás cotidianamente en tu casa y fuera de ella?  
En tu familia, ¿quiénes asumen más actividades dentro de la casa?  
¿De qué manera son distribuidas las responsabilidades y por qué?  
¿Qué sugerencias harías para cambiar esta realidad?**

Para reflexionar



conceptos clave

#### **Emancipación**

Liberación respecto de un poder y una autoridad o cualquier tipo de subordinación o dependencia.

#### **Deconstrucción**

Deshacer algo para darle una nueva forma, una nueva estructura. En la actualidad, hace referencia a la necesidad de repensar las ideas y comportamientos que sostienen las desigualdades de géneros.

#### **Roles y estereotipos de género**

Son las ideas, valores y normas que una sociedad adjudica a unos y otras según el sexo al momento de nacer. Definen expectativas y modos acerca de “cómo debemos ser y actuar”. Son modelos que se imponen como únicos, lo cual restringe y limita la posibilidad de expresión de la diversidad y deja por fuera la

complejidad y heterogeneidad de las personas. Dentro de esas pautas transmitidas, que son entendidas como “naturales”, se reproducen las estructuras de poder y opresión. Por lo general estos estereotipos son rígidos e inflexibles. A su vez, generan una presión y un mandato social para cumplir con lo que establecen, por ejemplo, la expectativa de que una mujer debe ser madre y sino no es mujer “completa”; o bien, que un hombre es quien debe sostener económicamente al hogar, si no “no es lo suficientemente hombre” y será visto como un “mantenido” (Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, 2021).

#### **Democratización familiar**

Las características de la democratización de la vida privada se vinculan con el establecimiento de relaciones libres e igualitarias entre los individuos y no con sistemas de autoridad ligados a contratos rígidos o basados en la complementariedad de roles, sino con sistemas de autoridad basados en la especialización de cada persona de acuerdo con sus capacidades, teniendo en cuenta las posibilidades que cada persona tiene para desarrollarlas (...) promoviendo las negociaciones en las relaciones afectivas.

El enfoque de democratización familiar: a) pone el acento en las relaciones de poder y autoridad; b) considera que los desafíos actuales se centran en la ampliación de las ciudadanía, con una concepción de simultaneidad de derechos, los que no pueden ser abordados por etapas. Los ejes centrales son la igualdad de género y los derechos de la infancia. Los derechos de los niños y niñas son específicamente tomados en cuenta, especialmente en las relaciones dentro de los hogares, pero también en las escuelas y en otras instituciones; c) se ubica en la interacción entre políticas de distribución y reconocimiento para acercarse al ideal emancipatorio de la justicia social; d) introduce la concepción crítica de los enfoques de las masculinidades para repensar la equidad de género; e) intenta dar mayor visibilidad teórica y práctica a otras dimensiones de la convivencia y de las políticas sociales, como las emociones, el cuidado, la interdependencia y la mutualidad; y f) recupera la posibilidad del ejercicio de maternidades no subordinadas a lo privado doméstico, es decir, el ejercicio de maternidades sociales, que convierten las necesidades vinculadas a los hijos e hijas en acciones políticas. (Di Marco, pp. 159, 162)



## 4.2 La familia como sujeto colectivo, sus derechos y capacidades.

Los capítulos anteriores nos permitieron reflexionar acerca de las transformaciones sociales, incluyendo las de género, que fueron generando cambios muy significativos en las familias y la incidencia de los modelos de Estado y las políticas públicas al respecto. Se problematizaron aquellas construcciones conceptuales del modelo patriarcal, que se materializaron en la vida cotidiana de las familias modernas; las dicotomías entre lo público-privado y la producción-reproducción, propias de la división sexual del trabajo con la asignación de roles a “lo” femenino y “lo” masculino.

Galvis (2011) señala el paso de estos cambios manifestando que “*en la actualidad, las familias asisten al tránsito del modelo tradicional patriarcal a la consolidación de modelos de familias fundados en el paradigma de los derechos humanos*” (p.3). Esta frase nos inspira a reflexionar sobre la irrupción en las familias y las transformaciones sociales que aún continúan vigentes. La deconstrucción del modelo patriarcal instaló muchos interrogantes y alternativas posibles al modo de organización de prioridades en la cotidianidad de las familias y de las instituciones de la sociedad. Al respecto, podemos destacar la afirmación de Grassi (1996):

**las relaciones familiares se entrelazan -pero no se subordinan- a una red compleja y multideterminada de relaciones sociales de distinto orden, a que el carácter histórico de la familia indica que es el resultado de la práctica social, y de la capacidad de dicha práctica de construir instituciones y de transformarlas** (p. 101).

En el quehacer cotidiano transcurren múltiples acontecimientos que se manifiestan en las familias y en las diversas formas en que se establecen las relaciones sociales entre sus miembros y con los demás. Decimos que es un espacio de construcción social, por ser una estructura dinámica que se ha modificado, tanto en su configuración como en la reproducción de los roles. Sobre su configuración, hoy tenemos familias monoparentales, familias homoparentales, familias biparentales sin hijos o con hijos, entre otras<sup>1</sup>. Como unidades de organización social, las familias deben garantizar los derechos de cada uno de sus integrantes, pero en su dinámica puede reproducir desigualdades o “normalizar” comporta-

<sup>1</sup> Este punto se va a ver con más detalle en el cuadernillo *Familia y Diversidades de Género* de esta misma serie.

mientos que no favorecen el desarrollo de cada uno de sus miembros.

Es un gran reto, desde la visión de los derechos humanos, tener la responsabilidad de cuidar física y emocionalmente a cada uno de los integrantes como sujetos titulares de derechos, en relación con la construcción de una realidad mayor, inclusiva, lo cual modifica la dinámica tradicional de relación entre varón - mujer, padres - hijos e hijas. Ese es un desafío para la reflexión conjunta que permita tomar conciencia de aquellas prácticas y comportamientos cotidianos que no democratizan las relaciones (por ejemplo, cuando en la distribución de las tareas a las hijas se les exige que limpien y a los hijos varones no).

Las familias son organizadoras y cuidadoras de cada uno de los miembros, son una experiencia colectiva. En ellas se establecen las relaciones sociales a nivel personal o grupal con el propósito de satisfacer las necesidades y mejorar la calidad de vida, pero también de construir proyectos comunes y de ejercer acciones solidarias y recíprocas para apoyar los proyectos de cada uno de los integrantes. Para ello, las familias se vinculan con otras instituciones u organizaciones sociales y comunitarias. Por ejemplo, si hacemos referencia a la educación de los hijos, la familia se vincula con la escuela (institución social), y en ella con otras familias y con la comunidad educativa en su conjunto (que implica la institución, pero también otras personas, grupos, sentidos e identidades que construyen la pertenencia a esa comunidad particular) en la que se efectiviza el derecho a la educación. Lo mismo podríamos plantear con las necesidades sanitarias, para el cuidado de la salud de los integrantes de las familias, el que requiere comportamientos de autocuidado, pero también prestaciones que garanticen su efectivización y prácticas comunitarias que favorezcan espacios saludables. En esas relaciones se desdibujan los límites del mundo privado y del mundo público.

Por otra parte, uno de los desafíos de los movimientos feministas es provocar una ruptura con los mandatos propios del modelo tradicional patriarcal y redefinir esas prácticas, orientándose hacia una mayor participación en la gestión del sector público, en el cual se encuentran vinculadas las familias. En este punto, tal como vemos en otros cuadernillos de esta serie<sup>2</sup>, la importancia de reconstruir los vínculos de las familias con sus comunidades, realizar actividades intra e inter-familiares que puedan propiciar las y los promotores, será de gran importancia porque implica ganar espacio público desde las familias y generar oportunidades para desarrollar sus capacidades como sujeto colectivo, a las vez que las de cada uno de sus miembros.

<sup>2</sup> Por ejemplo, en el cuadernillo *Redes de cuidados, promoción y protección de las familias en su comunidad y Metodologías para el trabajo con y desde las familias*.

La participación ciudadana relaciona a las personas, familias y organizaciones de la comunidad con el Estado en tanto sujetos portadores de intereses, deseos, necesidades y capacidades. Esa es una idea central en la práctica o construcción de ciudadanía, pues el pacto social requerido para la convivencia democrática no se puede considerar como algo formal y armónicamente estático, sino que implica la generación de posibilidades concretas de que puedan coexistir simultáneamente los derechos universales junto con las particularidades de colectivos y grupos con diferentes intereses, deseos, necesidades y capacidades que no atenten contra la dignidad de otros. Al respecto, coincidimos con Di Marco respecto de la conflictividad propia de esa dinámica histórica y recordamos que el autoritarismo se basa en la supresión de los conflictos a través de la aniquilación del adversario, “no hay conflicto si no hay diferencias o si no se permite que las haya”. Se entiende que:

**La participación en la esfera pública no supone que las desigualdades sociales están resueltas de antemano. Por el contrario, resulta frecuente constatar que el espacio discursivo no permite la igualdad de acceso al debate, ya que muchos colectivos quedan fuera atravesados como están por su lugar de subordinación. De allí que debería concebirse la esfera pública no como un espacio único sino como una red múltiple de colectivos constituidos por grupos subordinados (desocupados, mujeres, trabajadores, personas de diferentes orientaciones sexuales, etnias), que establezcan un intercambio cultural e ideológico en la diversidad.**

(Di Marco, 2005, p. 143-144)

A partir de las diversas crisis que ha atravesado nuestro país, de los cuestionamientos entre sexo y géneros y los avances en el reconocimiento de derechos, aún queda mucho por igualar. Los desafíos implican la promoción y construcción de espacios comunes, colectivos, que contengan lo que las familias necesitan, pero también reconozcan sus potencialidades y capacidades de participación social.

El movimiento feminista al proclamar “lo privado es político” quiere dar cuenta de la inexistencia de la línea entre los dos espacios, que algunos autores han comprendido como: del deseo y de la vida (privado), el del deber y el orden (público). Un ejemplo concreto como la violencia familiar que fue considerado un tema privado, de puertas adentro del hogar, y a partir de la lucha por visibilizar los derechos de las mujeres y las infancias contra la violencia de género, en todas sus expresiones (económica, física, psicológicas) se convierte en cuestión de agenda pública.

Las políticas públicas, sobre todo las sociales, construyen las definiciones de los problemas (los conciben y nombran de determinadas maneras) y, en función

de ello, establecen las modalidades de abordarlos. La posibilidad de manifestar necesidades no reconocidas, situaciones de sometimiento no visibilizadas, asimetrías de poder que laceran la dignidad de quienes las vivencian, condiciones de vida dolorosas o denigrantes, situaciones de aislamiento y soledad no decididas, entre otras circunstancias que requieren ser tenidas en cuenta para el desarrollo de una sociedad respetuosa de los Derechos Humanos, requieren que las voces de quienes atraviesan esas situaciones puedan ser expresadas y escuchadas. Eso implica disponer de espacios donde se puedan expresar ideas, dolores, esperanzas, deseos, necesidades... y que sean escuchados, analizados y debatidos para poder construir significados e intereses comunes que incorporen el reconocimiento de las diferencias en la búsqueda de dignidad, conformando actores sociales que promuevan proyectos colectivos y profundos replanteos a las formas de vida antidemocráticas.

**La negación del conflicto, la falta de debate acerca de las discrepancias, la no confrontación de los intereses generan frecuentemente acciones comunitarias débiles, que por su fragilidad rápidamente se diluyen dejando la situación en el punto de partida y a los actores de la comunidad frustrados e inmovilizados.**

**La orientación totalizadora de las perspectivas que se refieren a la comunidad unida e idealizada no deja margen para la diversidad. La participación comunitaria es un tipo de acción que se organiza en torno a intereses comunes, los miembros son iguales entre sí para los fines comunes que se plantean** (Pizzorno, 1976; en Di Marco, 2005, p. 153).

Las familias también son el eje del desarrollo humano, porque promueven y garantizan el bienestar y los derechos de cada uno de sus integrantes. Es el espacio donde se reproducen valores éticos que contribuyen a democratizar los vínculos, se afianzan en la solidaridad, asumen el compromiso con la realidad que las rodea, se aprenden patrones y posibilidades de convivencia, incluso en la diferencia, aunque haya conflictos e incertidumbres. Las niñas y niños crecen en un ambiente de cuidado y socialización tanto físico como emocional. Afianzar

las capacidades de las familias es la base para que una sociedad reconozca, valore las capacidades colectivas, que sea más justa y equitativa. Al decir de Di Marco:

**La democratización de las relaciones tiene en su centro la creación de circunstancias en las cuales la gente pueda desarrollar sus potencialidades y expresar sus cualidades. Un objetivo clave es que cada individuo debe respetar las capacidades de los otros, tanto como su habilidad para aprender y aumentar sus aptitudes** (2005, p. 159).

Es un proceso abierto, en construcción permanente. La participación de las propias familias en distintos espacios públicos y comunitarios, la articulación de diversos actores y la conciencia de los procesos de dominación-derechos-emancipación podrán generar experiencias que creen y puedan acumular discursos, comportamientos y efectos positivos hacia sociedades más democráticas. Para ello es necesario desmitificar nociones instaladas como únicas verdades inamovibles, para poder ser elegidas, incluso esas mismas nociones, luego de procesos reflexivos y compartidos, de construcción de significados y proyectos comunes.

**Con el apoyo del Estado y la sociedad, la familia se consolida como sujeto colectivo y como espacio fundamental para la realización del paradigma de derechos** (Galviz, L., 2011, p. 3).

## Actividad

Les proponemos entrevistar a dos familias de su comunidad teniendo en cuenta el siguiente formulario. El objetivo es poder conocer las prestaciones que recibe del Estado y poder analizar su vínculo con el Estado y las políticas públicas.

Podés ver el modelo de encuesta acá:



actividad integradora final

## Línea de tiempo

### Primera parte

Les proponemos traer a la última reunión en la que se abordan los temas de este cuadernillo las fotos y materiales utilizados en el primer encuentro y el cuadro sobre experiencias con políticas sociales entre 2003 y 2015.

En grupo hacer una línea de tiempo que vaya desde el primer año al que refieren los recuerdos de las personas participantes de la actividad. Luego, cada una de las personas participantes ubicará las fotos, escribirá datos o solicitará que quien modera escriba la experiencia en función del año en que se produjeron.

Luego se propone escribir sobre la misma línea los aspectos del contexto relevantes en cada momento

Así, podrá visualizarse la historia de las familias y la vinculación con el Estado y las políticas públicas. Una vez visualizados los momentos en la línea, se propone reflexionar en conjunto:

¿Cuáles fueron los acontecimientos más importantes que vivieron en familia?

¿Cuáles fueron los acontecimientos de los últimos 30 años que impactaron en las familias y sus comunidades o barrios? ¿cómo los vivieron? ¿hubo algunos cambios? ¿pueden mencionar algunos?

### Segunda parte

Teniendo en cuenta lo trabajado, vamos a reflexionar sobre las siguientes preguntas:

¿Cuáles son las experiencias en las que pueden reconocer mayor participación las familias en el proceso de garantizar derechos?

¿Qué modelo de Estado facilita la consolidación de los Derechos Humanos que garantiza igualdad, diversidad y libertad a las personas?

¿Cómo podría contribuir la familia en los procesos de democratización social?

Escaneá el QR al final del cuadernillo para acceder al glosario general y para conocer más dinámicas de trabajo participativo.





Escaneá el QR para acceder al glosario general y para conocer más dinámicas de trabajo participativo.

## Bibliografía

- Arriagada, I. (2002). Cambios y desigualdades en las familias latinoamericanas. *Revista Cepal 77. Repositorio Cepal-UNFPA*. Obtenido de Repositorio Digital CEPAL.
- Arriagada, I. (2005). *Políticas hacia las familias protección e inclusión social. División de Desarrollo Social*. CEPAL-UNFPA.
- Barrancos, D. (1997). *Presencia de la Mujer en las luchas sociales argentinas de principios de siglo. Aportes para una Argentina Plural*. Archivo General de la Nación.
- Barrancos, D. (2011). Género y ciudadanía en la Argentina. *Iberoamericana. Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies*. Vol. XLI: 1-2, pp. 23-39.
- Caraballeda, A., (2004). *Del desorden de los cuerpos al orden de la sociedad*. Editorial Espacio
- de Jong, E. (2000). Cuestión social, familia y Trabajo Social. *Revista Margen*, (18). [https://www.edumargen.org/docs/curso46-10/unid01/apunte04\\_01.pdf](https://www.edumargen.org/docs/curso46-10/unid01/apunte04_01.pdf)
- Delgado de Smith, Y. (2008). El sujeto: los espacios públicos y privados desde el género. *Revista estudios culturales / Vol. 1 / N° 2*. Valencia, Julio-Diciembre, pp. 113-126
- Di Marco, G., Faur, L. y Mendez, S. (2005). *Democratización de las Familias*. Unicef Bs As.
- Galvis Ortiz, L. (2011). *Pensar la Familia hoy*. Ediciones Aurora.
- Giberti, E., Fernández, A. (1989). *La mujer y la violencia invisible*. Sudamericana.
- Grassi, E. (1996) *La familia: un objeto polémico. Cambios en la dinámica de la vida familiar y cambios en el orden social*. Revista Sociedad. UBA-Facultad de Ciencias Sociales (9) <http://polsocytrabiigg.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/152/2014/03/1998-Eudeba-Familia.pdf>
- Grassi, E. (1999). *Antropología social y política: hegemonía y poder: el mundo en movimiento*. Eudeba.
- Gutierrez, M. (2007). *Género, Familia y Trabajo: rupturas y continuidades*. CLACSO LIBROS.
- Ibañez, E., Brie, R. (2001). *Diccionario de Sociología*. Editorial Claridad.
- Jelin, E. (1998). *Pan y afectos. La transformación de las familias*. Fondo de Cultura Económica.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la Memoria*. Siglo XXI.
- Jelin, E. (2005). *Repositorio Cedes*. Obtenido de <https://repositorio.cedes.org/handle/123456789/2391>
- Kirchner, A. (2007). *La Bisagra. Memoria, Verdad, Justicia y Organización Social*. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.
- Kirchner, A. (2010). *Políticas Sociales del Bicentenario*. Ministerio de Desarrollo de la Nación.
- Lozano, F. (2003). La fundación Eva Perón y la nueva institucionalización de lo social en



- Argentina. *Margen* (28).  
<https://www.margen.org/suscri/margen28/lozano.html>
- Ministerio de Desarrollo Social (2015). *Políticas Públicas con Impacto Social*.  
<https://www.desarrollosocial.gob.ar/wp-content/uploads/2015/11/Políticas-Publicas-con-Impacto-Social-integrado.pdf>
- Ministerio de Desarrollo Social (2015). *De la Ley a la Práctica. Conceptos desde un paradigma igualitario. Cuadernillo de diversidad sexual*.  
<https://www.desarrollosocial.gob.ar/wp-content/uploads/2015/08/5.-De-la-Ley-a-la-pr%C3%A1ctica-cuadernillo.pdf>
- Molina, M. G. (2021). Los procesos de Descooperativización y Descolectivización en Políticas Sociales Macristas. Aprendizajes para los nuevos desafíos. En Ruiz del Ferrer, C. y Tirreni, J. (comp.) *La protección social en América Latina: el Estado y las políticas públicas entre la crisis social y la búsqueda de la equidad* (pp. 161 - 199). Flacso Argentina.
- Museo de la Memoria y los Derechos Humanos de Chile (2015) *Operación Cóndor: Historias personales, memorias compartidas*.  
[https://web.museodelamemoria.cl/wp-content/files\\_mf/1550098682LIBROOPERACIONCONDORWEB.pdf](https://web.museodelamemoria.cl/wp-content/files_mf/1550098682LIBROOPERACIONCONDORWEB.pdf)
- Oszlak, Oscar, (2012). *La formación del Estado Argentino*. Editorial Paidós
- Oszlak, O., O'Donnell, G. (1984). Estado y Políticas Estatales en América Latina: Hacia una estrategia de investigación. En Kliksberg Bernardo y Sulbrandt José (comps.) *Para investigar la Administración Pública*, INAP.
- Perez, D., Machado, G. (2008). *Notas sobre Producción y Reproducción Social*.  
<https://www.reproduccionsocial.edusanluis.com.ar/2008/11/notas-sobre-produccion-y-reproduccion.html>
- Secretaría Distrital de Planeación de Alcaldía de Bogotá (2016) *Familia: sujeto colectivo de derechos. El devenir de un concepto*.  
[https://www.edumargen.org/docs/curso44-11/unid01/apunte07\\_01.pdf](https://www.edumargen.org/docs/curso44-11/unid01/apunte07_01.pdf)
- Serna, C. L. (2011). *La cuestión de género en las políticas locales*. Ediciones CICCUS
- Tamayo Sáez, M. (1997). El análisis de las Políticas Públicas. En Bañón, R., Carrillo, E. (comps.). *La Nueva Administración Pública*. Ed. Alianza.
- Torrado, S. (2003). *Historia de la familia en la Argentina moderna (1870-2000)*. Ed. La Flor.
- Torrado, S. (2007) Hogares y familias en América Latina. *Revista Latinoamericana de Población*, (1) pp. 1-9
- Valencia, M. C. (2009). Los Cambios y Transformaciones en las familias: una paradoja entre lo sólido y lo líquido. *Latinoamericana de Estudios de Familias*, 1, 46-60.

- Velásquez, A. Q. (2003). La perspectiva de género y las nuevas organizaciones familiares. Cuadernillo Temático. *Desde el Fondo*, (12).  
[http://www.iin.oea.org/Cursos\\_a\\_distancia/curso-projur2003/Bibliograf%C3%ADa%20Mod.I/La%20perspectiva%20de%20g%C3%A9nero%20y%20las%20nuevas%20organizaciones%20familiares.htm](http://www.iin.oea.org/Cursos_a_distancia/curso-projur2003/Bibliograf%C3%ADa%20Mod.I/La%20perspectiva%20de%20g%C3%A9nero%20y%20las%20nuevas%20organizaciones%20familiares.htm)
- Torres Veloz, V. y Voguel L. (1996). *Breves notas sobre la organización social durante el feudalismo*. División de Ciencias Sociales y Humanidades. Mejica
- Zapata, B. C. (2000). Módulo 1: Familia y Cambio Social. En *Intervención Social con Familias: Nuevos Escenarios. Curso de Educación a Distancia*. CELATS.















*primero  
la gente*

---

   @SenafArgentina  
[www.argentina.gob.ar/senaf](http://www.argentina.gob.ar/senaf)

---

**Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia**

Tte. Gral. Juan D. Perón 524, piso 4 (C1038AAL) CABA  
Tel: (011) 4338-5800 - [participacionciudadana@senaf.gob.ar](mailto:participacionciudadana@senaf.gob.ar)



Ministerio de  
Desarrollo Social  
Argentina